

## IMPRESO SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

### 1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

| UNIVERSIDAD SOLICITANTE                                                                                                                                                                           | CENTRO                                   | CÓDIGO CENTRO |           |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|---------------|-----------|
| Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir                                                                                                                                               | Facultad de Fisioterapia y Podología     | 46061834      |           |
| NIVEL                                                                                                                                                                                             | DENOMINACIÓN CORTA                       |               |           |
| Máster                                                                                                                                                                                            | Podología Deportiva                      |               |           |
| DENOMINACIÓN ESPECÍFICA                                                                                                                                                                           |                                          |               |           |
| Máster Universitario en Podología Deportiva por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir                                                                                            |                                          |               |           |
| RAMA DE CONOCIMIENTO                                                                                                                                                                              | CONJUNTO                                 |               |           |
| Ciencias de la Salud                                                                                                                                                                              | No                                       |               |           |
| HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS                                                                                                                                               | NORMA HABILITACIÓN                       |               |           |
| No                                                                                                                                                                                                |                                          |               |           |
| SOLICITANTE                                                                                                                                                                                       |                                          |               |           |
| NOMBRE Y APELLIDOS                                                                                                                                                                                | CARGO                                    |               |           |
| F. JAVIER TORRALBA ESTELLES                                                                                                                                                                       | Director del Máster                      |               |           |
| Tipo Documento                                                                                                                                                                                    | Número Documento                         |               |           |
| NIF                                                                                                                                                                                               | 44857841K                                |               |           |
| REPRESENTANTE LEGAL                                                                                                                                                                               |                                          |               |           |
| NOMBRE Y APELLIDOS                                                                                                                                                                                | CARGO                                    |               |           |
| JOSE MANUEL PAGAN AGULLO                                                                                                                                                                          | Rector                                   |               |           |
| Tipo Documento                                                                                                                                                                                    | Número Documento                         |               |           |
| NIF                                                                                                                                                                                               | 24363788A                                |               |           |
| RESPONSABLE DEL TÍTULO                                                                                                                                                                            |                                          |               |           |
| NOMBRE Y APELLIDOS                                                                                                                                                                                | CARGO                                    |               |           |
| JULIO JOSE HERRERO PONS                                                                                                                                                                           | Decano Facultad Fisioterapia y Podología |               |           |
| Tipo Documento                                                                                                                                                                                    | Número Documento                         |               |           |
| NIF                                                                                                                                                                                               | 24315311X                                |               |           |
| 2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN                                                                                                                                                            |                                          |               |           |
| A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado. |                                          |               |           |
| DOMICILIO                                                                                                                                                                                         | CÓDIGO POSTAL                            | MUNICIPIO     | TELÉFONO  |
| C/ Quevedo 2                                                                                                                                                                                      | 46001                                    | Valencia      | 647418935 |
| E-MAIL                                                                                                                                                                                            | PROVINCIA                                |               | FAX       |
| 060@ucv.es                                                                                                                                                                                        | Valencia/València                        |               | 963153655 |



### 3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

|  |                                              |
|--|----------------------------------------------|
|  | En: Valencia/València, AM 2 de julio de 2019 |
|  | Firma: Representante legal de la Universidad |



## 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### 1.1. DATOS BÁSICOS

| NIVEL                                                       | DENOMINACIÓN ESPECIFICA                                                                                | CONJUNTO                                            | CONVENIO                 | CONV. ADJUNTO            |
|-------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Máster                                                      | Máster Universitario en Podología Deportiva por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir | No                                                  |                          | Ver Apartado 1: Anexo 1. |
| LISTADO DE ESPECIALIDADES                                   |                                                                                                        |                                                     |                          |                          |
| No existen datos                                            |                                                                                                        |                                                     |                          |                          |
| RAMA                                                        |                                                                                                        | ISCED 1                                             | ISCED 2                  |                          |
| Ciencias de la Salud                                        |                                                                                                        | Tecnología de diagnóstico y tratamiento médico      | Terapia y rehabilitación |                          |
| NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA  |                                                                                                        |                                                     |                          |                          |
| AGENCIA EVALUADORA                                          |                                                                                                        |                                                     |                          |                          |
| Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación |                                                                                                        |                                                     |                          |                          |
| UNIVERSIDAD SOLICITANTE                                     |                                                                                                        |                                                     |                          |                          |
| Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir         |                                                                                                        |                                                     |                          |                          |
| LISTADO DE UNIVERSIDADES                                    |                                                                                                        |                                                     |                          |                          |
| CÓDIGO                                                      |                                                                                                        | UNIVERSIDAD                                         |                          |                          |
| 072                                                         |                                                                                                        | Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir |                          |                          |
| LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS                        |                                                                                                        |                                                     |                          |                          |
| CÓDIGO                                                      |                                                                                                        | UNIVERSIDAD                                         |                          |                          |
| No existen datos                                            |                                                                                                        |                                                     |                          |                          |
| LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES                      |                                                                                                        |                                                     |                          |                          |
| No existen datos                                            |                                                                                                        |                                                     |                          |                          |

### 1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

| CRÉDITOS TOTALES          | CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS<br>FORMATIVOS | CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS        |
|---------------------------|----------------------------------------|---------------------------------------|
| 60                        | 0                                      | 12                                    |
| CRÉDITOS OPTATIVOS        | CRÉDITOS OBLIGATORIOS                  | CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/<br>MÁSTER |
| 0                         | 42                                     | 6                                     |
| LISTADO DE ESPECIALIDADES |                                        |                                       |
| ESPECIALIDAD              | CRÉDITOS OPTATIVOS                     |                                       |
| No existen datos          |                                        |                                       |

### 1.3. Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir

#### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

|                           |                                      |
|---------------------------|--------------------------------------|
| <b>LISTADO DE CENTROS</b> |                                      |
| <b>CÓDIGO</b>             | <b>CENTRO</b>                        |
| 46061834                  | Facultad de Fisioterapia y Podología |

#### 1.3.2. Facultad de Fisioterapia y Podología

##### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

|                                                        |                                 |                    |
|--------------------------------------------------------|---------------------------------|--------------------|
| <b>TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO</b> |                                 |                    |
| <b>PRESENCIAL</b>                                      | <b>SEMPRESENCIAL</b>            | <b>A DISTANCIA</b> |
| No                                                     | Sí                              | No                 |
| <b>PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS</b>               |                                 |                    |
| <b>PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN</b>                         | <b>SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN</b> |                    |
| 35                                                     | 35                              |                    |



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | TIEMPO COMPLETO       |                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | ECTS MATRÍCULA MÍNIMA | ECTS MATRÍCULA MÁXIMA |
| PRIMER AÑO                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 60.0                  | 60.0                  |
| RESTO DE AÑOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 30.0                  | 78.0                  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | TIEMPO PARCIAL        |                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | ECTS MATRÍCULA MÍNIMA | ECTS MATRÍCULA MÁXIMA |
| PRIMER AÑO                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 12.0                  | 30.0                  |
| RESTO DE AÑOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 18.0                  | 30.0                  |
| NORMAS DE PERMANENCIA                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                       |                       |
| <a href="https://www.ucv.es/oferta-academica/postgrados/ciencias-de-la-salud/master-universitario-en-podologia-deportiva/seccion/normativa-de-permanencia">https://www.ucv.es/oferta-academica/postgrados/ciencias-de-la-salud/master-universitario-en-podologia-deportiva/seccion/normativa-de-permanencia</a> |                       |                       |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                       |                       |
| CASTELLANO                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | CATALÁN               | EUSKERA               |
| Sí                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | No                    | No                    |
| GALLEGO                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | VALENCIANO            | INGLÉS                |
| No                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | No                    | No                    |
| FRANCÉS                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | ALEMÁN                | PORTUGUÉS             |
| No                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | No                    | No                    |
| ITALIANO                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | OTRAS                 |                       |
| No                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | No                    |                       |



## 2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

### 3. COMPETENCIAS

| 3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| BÁSICAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación                                                                                                                                |
| CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio                                                                  |
| CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios |
| CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades                                                                                                           |
| CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.                                                                                                                                     |
| GENERALES                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| CG1 - Poseer habilidades para el aprendizaje continuado, autodirigido y autónomo.                                                                                                                                                                                                                              |
| CG2 - Aprender a trabajar en equipo.                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| CG3 - Aprendizaje de las TIC.                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| No existen datos                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| CE1 - Interpretar, evaluar y sintetizar información que permita determinar si la persona es susceptible de recibir tratamiento podológico.                                                                                                                                                                     |
| CE2 - Realizar valoraciones específicas y sistemáticas para aquellas patologías más prevalentes en la práctica deportiva y con repercusión en el pie.                                                                                                                                                          |
| CE3 - Responder a las necesidades del paciente con patología podológica relacionada con el deporte, evaluando, planificando y desarrollando programas individualizados.                                                                                                                                        |
| CE4 - Aplicar el método científico para constatar la efectividad de los métodos de intervención, evaluar los métodos de trabajo aplicados y divulgar los resultados.                                                                                                                                           |
| CE5 - Aplicar las herramientas de diagnóstico y evaluación, así como las opciones terapéuticas en el tratamiento de lesiones deportivas.                                                                                                                                                                       |
| CE6 - Analizar los aspectos legislativos, éticos y de gestión relacionados con la fabricación y adaptación de diferentes ortesis del miembro inferior.                                                                                                                                                         |
| CE7 - Analizar los aspectos específicos de la biomecánica de diferentes gestos deportivos.                                                                                                                                                                                                                     |
| CE8 - Analizar los aspectos específicos del calzado deportivo según las diferentes modalidades deportivas.                                                                                                                                                                                                     |
| CE9 - Analizar los aspectos legislativos y éticos del uso de fármacos y sustancias dopantes en el deporte.                                                                                                                                                                                                     |
| CE10 - Aplicar las herramientas de diagnóstico y evaluación, en el tratamiento de lesiones deportivas en la infancia.                                                                                                                                                                                          |
| CE11 - Aplicar las herramientas de diagnóstico y evaluación, en el tratamiento de lesiones deportivas en pacientes con diversidad funcional.                                                                                                                                                                   |
| CE13 - Realizar búsquedas bibliográficas y acceder a fuentes documentales, para conseguir la literatura necesaria y dar solución a casos y a planteamiento de hipótesis.                                                                                                                                       |
| CE14 - Adquirir conocimientos básicos en cuanto al uso de la imagen digital y la creación de posters para comunicaciones científicas.                                                                                                                                                                          |
| CE15 - Utilizar las técnicas necesarias para realizar sus propios trabajos de investigación, desarrollar de un plan de cuidados ó elaborar una guía de práctica clínica, en relación con la podología deportiva.                                                                                               |
| CE16 - Desarrollar, en la actividad profesional, un punto de vista crítico, creativo, con escepticismo constructivo y orientado a la investigación.                                                                                                                                                            |



CE17 - Comprender la importancia y las limitaciones del pensamiento científico en el estudio, la prevención y el manejo de las enfermedades.

CE18 - Ser capaz de formular hipótesis, recolectar y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, siguiendo el método científico.

## 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

### 4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

### 4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

El sistema de **acceso** al Máster, seguirá lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el RD 861/2010:

1. Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.

2. Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster

**Criterios de admisión.** La evaluación se realizará por una comisión de coordinación académica compuesta por la Dirección del máster, formada por el director y los coordinadores y se hará en función de:

- Nota media ponderada del expediente académico.
- Se valorará el CV con el fin de ponderar la experiencia profesional en el ámbito de la Podología:

- De 1 año de experiencia laboral en adelante: 1 punto.

(Para acreditar la condición de experiencia laboral durante al menos 1 año el candidato deberá aportar el RETA o el contrato laboral en el que se indique la fecha de alta o las 12 últimas nóminas)

En el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, la Comisión de Coordinación Académica contemplará los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

A la hora de establecer los criterios de admisión, se tendrán en cuenta lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el RD 861/2010 en su apartado 2:

Como criterios de selección para la **admisión** en el Máster, la Comisión de Coordinación Académica, formada por el Decano de la Facultad que actuará como Presidente, Directores del Máster, el Secretario de la Facultad y el Secretario Técnico (representante de la secretaría administrativa), valorará los siguientes elementos:

1. Puntuación del expediente académico
2. Otras titulaciones universitarias (de grado o postgrado) distintas del grado alegado para el acceso al Máster
3. Valoración de CV con el fin de ponderar la formación científica del profesional y su carrera en el ámbito de la Podología Deportiva:

**Barremación:**

- Diplomados en Podología del territorio nacional: 3 ptos.
- Licenciados en Podología de países miembros del EEES: 2 ptos.
- Titulados en Podología de países de fuera del EEES: 1 pto.
- Entre 5 y 10 años de experiencia profesional en el ámbito del deporte: 3 ptos.
- Más de 10 años de experiencia profesional: 3 ptos
- Entre 5 y 10 años de experiencia profesional: 2 ptos.
- Entre 1 y 5 años de experiencia profesional: 1 pto.

A la hora de establecer los criterios de admisión, éstos se atenderán a lo establecido en el art. 17 del R.D. 1393/2007, modificado por el RD 861/2010. Como criterios de selección para la admisión en el Máster, será imprescindible estar en posesión del título de Diplomado o Graduado en Podología española o expedido por una institución de educación superior. Aparte la Comisión de Coordinación Académica, formada por el Decano de la Facultad, que actuará como Presidente, el Director del Máster, el Secretario de la Facultad y el Secretario Técnico (representante de la secretaría administrativa), valorará los siguientes elementos:

1. Nota media ponderada del expediente académico
2. Otras titulaciones universitarias (de grado o postgrado) distintas del grado alegado para el acceso al Máster: 1 pto. por cada titulación
3. Valoración de CV con el fin de ponderar la experiencia profesional en el ámbito de la Podología Deportiva:

- De 1 a 2 años: 1 pto.
- De 3 a 5 años: 2 ptos.
- Más de 5 años: 3 ptos.

En el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, la Comisión de Coordinación Académica contemplará los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

### 4.3 APOYO A ESTUDIANTES



#### 4.3 Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

Una vez matriculados, los alumnos tienen a su disposición cuatro mecanismos de apoyo durante su formación en la UCV:

- El Servicio de Apoyo y Orientación;
- El Programa de Acción Tutorial;
- El Servicio de Defensa del Alumnado;
- El Servicio de Inserción Laboral y Gestión de Bolsas de Trabajo.

##### 4.3.1. Servicio de Apoyo y Orientación

El Servicio de Orientación es un servicio gratuito que ofrece la UCV a todos sus alumnos y está formado por 3 psicólogos, 2 pedagogas, 1 psicopedagoga y el coordinador del mismo. Su función es orientar de forma individual o a través de talleres las demandas puntuales que el alumnado pueda solicitar tanto en el ámbito psicológico como pedagógico o de orientación para la carrera.

Este Servicio está presente en todos los edificios de de la UCV tanto en la ciudad de Valencia (Sedes de Santa Úrsula, San Juan Bautista, Virgen de los Desamparados, San Carlos Borromeo) como en Godella y la Ribera (Alcira y Carcaixent).

El trabajo del Servicio de Orientación se puede concretar en cuatro líneas de actuación fundamentales: información al alumno, apoyo a profesores-tutores, atención individual al alumno y atención grupal o talleres.

##### 1- Información al alumno

El Servicio de Orientación elabora una **Guía Universitaria** con información sobre la UCV y ayuda para que el alumno no se pierda nada de lo que ha de hacer y puede hacer en la universidad.

La Guía Universitaria está disponible a través de la web, lo cual permite al alumno acceder a la información necesaria para responder a las preguntas más frecuentes entre el alumnado. El S.O. se encarga de su continua actualización y para ello mantiene un contacto directo con el webmaster de la Universidad.

El Servicio de Orientación también sirve como **enlace con los distintos servicios**, atendiendo solicitudes de información (recibidas a través de correo electrónico o de forma personal) por ejemplo sobre Titulaciones en España o el extranjero, convalidaciones desde otras universidades de España y del extranjero, Intercambios internacionales, temas de matrícula (libre configuración, becas, plazos de matrícula, cambio de convocatorias, etc.) o en temas de orientación profesional e inserción laboral.

##### 2- Apoyo a Profesores-Tutores

Además de colaborar en el momento de ingreso de los nuevos alumnos al Grado en Medicina (la Semana 0 del Plan de Acción Tutorial), el Servicio de Orientación **apoya al profesor tutor del Master**, en Coordinación con la responsable del Plan Tutorial de la UCV, a través de distintas reuniones a lo largo del curso. En ellas, el S.O. asesora y apoya al tutor en cuestiones propias del servicio, ya sean temas académicos (adecuación de técnicas de estudio, gestión del tiempo, etc.) como de orientación personal (resolución de problemas, derivación de alumnos, etc.). Así mismo, el S.O. **realiza sesiones prácticas de intervención** en el aula, en horas de tutoría y a petición del profesor-tutor, en temas propios del S.O. (Técnicas de trabajo intelectual).

##### 3- Atención individual a alumnos

La atención individual se dirige a ayudar al alumnado respecto a:

Atención y orientación personal: incluye la resolución de consultas sobre

Inestabilidad emocional y conflictos familiares.

Mejora de la autoestima.

Resolución de problemas personales.

Ansiedad ante los exámenes.

Miedo a hablar en público.

Seguimiento crisis de ansiedad.

Falta de autocontrol.

Atención a padres y otros profesionales relacionados con la problemática del alumno.

Desarrollo de técnicas de relajación aplicadas a la resolución de conflictos emocionales.

Gestión de emociones.

Conflictos comunicativos.

Orientación pedagógica: incluye la resolución de consultas sobre:

Desarrollo de estrategias de aprendizaje adecuadas.

Desarrollo técnicas de relajación aplicadas al estudio.



Gestión de tiempo y planificación.

Ayuda y consejo a la hora de decidir qué asignaturas optativas y de libre elección son las que mejor se ajustan a los proyectos académicos del alumno/a.

Valoración y adecuación de métodos de estudio personal.

Técnicas de trabajo intelectual.

Expresión oral y escrita.

Comprensión escrita.

#### 4. Atención grupal: Talleres

El Servicio de Orientación ofrece a los alumnos una serie de talleres, con el fin de dotarlos de estrategias para superar con éxito sus estudios, tanto en el área académica como personal y/o profesional. Éstos son gratuitos y se realizan durante todo el curso, en turnos de mañana y tarde para que puedan participar, en horario no lectivo, todos los alumnos de la universidad.

Los talleres ofertados son los siguientes:

##### **TTI:** Técnicas de Trabajo Intelectual

El objetivo de este taller es que el alumno conozca y reflexione sobre su forma de estudiar, y dotarle de técnicas o estrategias que le ayuden a organizar su tiempo de estudio para optimizar su rendimiento, minimizar su esfuerzo y maximizar su eficacia.

##### **Ans. Ex.:** Ansiedad ante los Exámenes

El objetivo de este taller es proporcionar estrategias de afrontamiento para la situación de ansiedad ante los exámenes a través de técnicas de relajación, así como otras técnicas cognitivas de detección y detención de pensamientos que están produciendo la ansiedad.

##### **HHSS I y HHSS II:** Habilidades Sociales nivel I y nivel II

El objetivo del taller consiste en ayudar a los alumnos a mejorar su capacidad de comunicarse y relacionarse eficazmente con los demás tanto a nivel de conductas como de pensamientos y emociones.

##### **I. E:** Inteligencia Emocional

El objetivo de este taller es profundizar en el conocimiento de uno mismo para comprenderse mejor en lo que se es y en lo que se hace trabajando la autoestima, el autocontrol, la resolución de problemas, la responsabilidad y la autorrealización.

##### **T.E.:** Trabajo en Equipo

El objetivo de este taller es que el alumno tome conciencia de las ventajas y desventajas del trabajo en equipo así como los aspectos que aparecen en él y dotarlo de estrategias para realizar un trabajo en equipo eficaz.

#### 4.3.2. Programa de Acción Tutorial

El **Programa de Acción Tutorial** de la Universidad Católica San Vicente Mártir tiene la finalidad de mejorar la oferta formativa de la Universidad orientándola a la formación personal y completa de los alumnos, de tal manera que el programa suponga un factor de mejora de la calidad dentro de su proyecto educativo y ayude a incrementar la satisfacción y fidelización de los estudiantes.

La tutoría es un espacio idóneo para la consecución de un aprendizaje eficaz dado que permite hacer un seguimiento de los avances del alumnado durante su primer año en la Universidad, y ofrecer una orientación personalizada en función de las dificultades con las que se va encontrando.

##### 1- Objetivos

El programa se lleva a cabo teniendo como marco de referencia la adaptación del alumno al entorno universitario y el aprovechamiento óptimo de su rendimiento académico con el fin primordial de favorecer su autonomía, nivel de responsabilidad y desarrollo personal:

Objetivos informativos: facilitar la integración de los alumnos, informándoles y asesorándoles acerca de los procedimientos necesarios para una buena adaptación al entorno universitario.

Objetivos formativos: realizar un seguimiento del desarrollo académico de los alumnos que permita detectar sus necesidades educativas y por tanto facilitar la mejora del rendimiento de sus estudios y un mejor aprovechamiento de la oferta formativa de la UCV.

##### 2- Medios

Los medios con los que cuenta para el cumplimiento de los objetivos citados son los siguientes:

Un profesor tutor, que asesora al alumno, con respecto a todos aquellos temas cuya resolución facilite su integración en la Universidad, para lo cual le proporciona información sobre su titulación, su recorrido curricular, las técnicas de estudio más adecuadas, así como de los servicios del conjunto de la Universidad.

La Coordinación del Programa, cuyas actuaciones están orientadas a la dirección y seguimiento de los objetivos y estrategias de intervención que se plantean.

##### 3- El perfil del tutor



El perfil del tutor que la UCV selecciona debe poseer una comunicación fluida con el alumno y con el grupo asignado. Para ello, entre sus capacidades deben figurar:

Las relacionadas con la capacidad para la acción tutorial:

Empatía, cordialidad y capacidad para crear un clima de confianza con el alumno.

Respeto y atención en el trato con el alumno y el grupo.

Interés en los problemas académicos y personales que afectan al rendimiento del alumno.

Capacidad para escuchar los problemas de los alumnos.

Las relacionadas con la capacidad para orientar a los alumnos para la mejora de su adaptación al entorno universitario:

Conocimiento del plan de estudio del Master y de aquellos aspectos relacionados con la normativa interna de la Universidad.

Capacidad para resolver dudas relacionadas con el currículo académico del alumno.

Capacidad para orientar al alumno en metodología y técnicas de estudio.

Capacidad para diagnosticar las dificultades y para realizar las acciones pertinentes para resolverlas, o en su caso realizar la canalización adecuada y oportuna del estudiante a instancias que le proporcionan una atención especializada.

Capacidad para estimular el desarrollo independiente del alumno.

#### 4- Estrategias de actuación

De acuerdo con los objetivos citados, el tutor realiza una serie de acciones las cuales pueden desglosarse en tres campos de actuación:

##### a) Informativas (tutor transmisor y receptor de información):

Aspectos generales de la Universidad

Aspectos específicos acerca del Master de Podología Deportiva

Derivación a servicios de la UCV

##### b) Seguimiento académico en cuanto al rendimiento individual y su seguimiento específico:

Estudiantes con necesidades especiales

Estudiantes de excelencia

##### c) Orientación en colaboración con el Servicio de Orientación de la UCV

#### 4.1-Las acciones del tutor respecto a los alumnos tutorizados

a) Informar y asesorar acerca de los procedimientos necesarios para una buena adaptación al entorno universitario para lo cual los tutores colaboran con las Jornadas de Acogida para la presentación Institucional de la Universidad y gestionan la Semana 0 con el objetivo de proporcionar a los alumnos la información necesaria para favorecer su integración y adaptación al nuevo entorno académico.

##### b) Conocer a los alumnos del grupo asignado realizando un seguimiento del mismo a través de:

Elaboración de una ficha personalizada de cada alumno que recoja el perfil, motivo de la elección de la titulación y nivel de expectativas entre otros aspectos.

Entradas periódicas en el aula para la realización de tutorías grupales.

Atención a conflictos de grupo

Gestión de la elección de Delegados de curso: (entrega de documento con funciones del Delegado y Acta reuniones mensuales)

##### c) Seguimiento individualizado en casos puntuales:

Pase de cuestionarios sobre aspectos académicos, dificultades y hábitos de estudio, grado asistencia, organización horarios, asistencia a tutorías.

Atención especial a alumnos de bajo rendimiento con el fin de orientar a alumnos en la gestión de su expediente.

##### d) Derivar hacia el Servicio de Orientación a los alumnos que así lo requieran.

e) Informar sobre los siguientes temas: itinerarios, asignaturas que presentan más dificultad para los estudiantes, asignaturas de libre elección relacionadas con la titulación, la oferta de asignaturas optativas, las prácticas, todo ello en colaboración directa y bajo la supervisión de los Vicedecanos de cada titulación.

##### f) El pase de la encuesta de satisfacción con el PAT se realizará en cada grupo tutorizado con el fin de conseguir:



Percepción de una influencia positiva de la tutoría en el desarrollo académico de los alumnos.

Percepción de una influencia positiva de la tutoría en la integración del alumno.

Satisfacción del alumno con el programa de tutorías.

Satisfacción del alumno con la actuación del tutor asignado.

4.2- Las acciones del tutor respecto a los Profesores del grupo autorizado

a) El tutor se presentará e informará a los profesores acerca del grupo en una reunión a comienzos de cuatrimestre.

b) El tutor debe recibir información de los profesores sobre incidencias significativas que afecten al grupo o a alumnos en particular a través de:

Contacto por mail.

Pase cuatrimestral de cuestionario sobre valoración del grupo.

Reunión cuatrimestral

Envío de notas de exámenes en las convocatorias correspondientes.

c) El tutor se coordinará en caso necesario, con el Decano para mantenerle informado de temas puntuales que requieran su conocimiento y/o autorización.

**Nota:** No se ha asignado ninguna función a la acción tutorial que atribuya a las familias el acceso a la información académica que pudiera afectar a los derechos fundamentales de los estudiantes.

El tutor y la Coordinación del Programa

a) El Coordinador del programa mantendrá contactos quincenales con los tutores a través de reuniones quincenales en las que el tutor aportará un Acta con los aspectos a tratar en la citada reunión.

b) La Coordinación del Programa en colaboración con el Departamento de calidad de la Universidad, gestionará la realización de la encuesta de satisfacción con respecto a la acción tutorial, en cada uno de los grupos tutorizados.

c) Los tutores remitirán al Coordinador del programa un *Informe cuatrimestral* que se entregará al Vicerrectorado de Ordenación académica y que detallará los siguientes aspectos:

Grado de cumplimiento de los objetivos marcados a comienzos del cuatrimestre.

Valoración de la evolución del grupo tutorizado

Principales acciones realizadas.

Propuestas de mejora.

Indicadores de rendimiento de las asignaturas del cuatrimestre y anuales en su caso

#### 4.3.3. Servicio de Defensa del Alumnado

El defensor universitario en la UCV es la persona que tiene entre sus funciones proteger los derechos y escucha las quejas y necesidades, informativas o estructurales, de los alumnos. Actúa como mediadora en aquellos conflictos en los que se solicita su intervención.

Sus funciones son:

Recibir y tramitar las inquietudes, necesidades y quejas que se presenten individual o colectivamente.

Apoyar las inquietudes, necesidades y quejas que puedan significar un bien para la comunidad universitaria o para el alumno.

Mediar en aquellos conflictos en los que se solicite dicha intervención.

Atender y derivar al servicio adecuado o al Decanato de la Facultad las consultas y duda sobre cuestiones académicas y administrativas.

Formular recomendaciones a los distintos servicios de la Universidad.

#### 4.3.4. Servicio de Inserción Laboral y Gestión de Bolsas de Trabajo

Realización de Talleres de Inserción Laboral, con contenidos sobre:

Herramientas de búsqueda de empleo y su uso.

Yacimientos de empleo para egresados.

Entrevista de trabajo.

Herramientas de selección de personal: dinámicas, test, psicotécnicos, ¿



Empleo público.

Tipos de contratos.

¿Qué debo saber cuando me contratan?

¿Qué debo hacer cuando se acaba la relación contractual?

Otras tareas a realizar por el Servicio son:

Realización de tutorías individualizadas sobre inserción profesional a alumnos del grado y futuros egresados.

Preparación en grupo de procesos de selección para ofertas concretas.

Recepción y gestión de ofertas de trabajo y becas para profesionales de la Podología.

Seguimiento profesional de egresados y realización de un análisis anual de la inserción profesional de los egresados en el Máster en Podología Deportiva.

#### 4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

##### Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

| MÍNIMO | MÁXIMO |
|--------|--------|
| 0      | 0      |

##### Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

| MÍNIMO | MÁXIMO |
|--------|--------|
| 0      | 0      |

##### Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

##### Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

| MÍNIMO | MÁXIMO |
|--------|--------|
| 9      | 9      |

#### REGLAMENTO SOBRE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LAS ENSEÑANZAS DE GRADO Y MÁSTER

(Aprobado por Consejo de Gobierno de 27.05.2011 y Modificado por Consejo de Gobierno de 26.10.2012)

##### Exposición de motivos

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, establece en su artículo 6.1 que las Universidades deberán elaborar y hacer pública su normativa sobre reconocimiento y transferencia de créditos con el objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, dentro y fuera del territorio nacional.

El Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, modifica parcialmente el contenido de diversos artículos del Real Decreto 1393/2007 en el sentido de introducir nuevas posibilidades en materia de reconocimiento de créditos en estudios de Grado y de Máster Universitario. La nueva regulación permite el reconocimiento de créditos cursados no sólo en estudios universitarios oficiales sino también aquellos obtenidos en los estudios a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y también el reconocimiento en forma de créditos de la experiencia laboral y profesional acreditada.

Además, la aprobación del Estatuto del Estudiante Universitario, por Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, en su artículo 6, establece el derecho de los estudiantes, en cualquier etapa de su formación universitaria, al reconocimiento de los conocimientos y las competencias o experiencia profesional adquiridas con carácter previo. Asimismo, encarga a las Universidades el establecimiento de las medidas necesarias para que las enseñanzas no conducentes a la obtención de titulaciones oficiales que cursen o hayan sido cursadas por los estudiantes, les sean reconocidas total o parcialmente, siempre que el título correspondiente haya sido extinguido y sustituido por un título oficial de Grado.

Este Reglamento establece la regulación por la que se podrá obtener el reconocimiento de créditos desde estudios universitarios oficiales o los denominados títulos propios universitarios, mediante la validación de la experiencia la-



bora l o profesional a efectos académicos, desde estudios superiores no universitarios, tal como establece el artículo 36.d) y e) de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y por la realización de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, de acuerdo con el artículo 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. Además, se regula la forma en la que se producirá la transferencia de créditos, anotando en el expediente del estudiante todos los créditos superados en enseñanzas oficiales que no hayan sido utilizados para la obtención de un título. Por otro lado, se define la adaptación como el cambio desde los estudios universitarios correspondientes a la regulación anterior al EEES a los estudios oficiales de Grado o de Master Universitario.

Asimismo se recogen en la presente norma las novedades introducidas en materia de reconocimiento por el Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.

El Reglamento contempla, asimismo, los procedimientos que han de guiar la tramitación de los reconocimientos, transferencia y adaptaciones de los estudiantes y los órganos competentes para resolver.

## Capítulo I Disposiciones generales

### Artículo 1.- Objeto y ámbito de aplicación.

El presente Reglamento tiene por objeto regular el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos a aplicar en los estudios universitarios oficiales de Grado y Máster de la Universidad Católica de Valencia *¿San Vicente Mártir¿*, de acuerdo a los criterios generales que sobre el particular se establecen en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

### Artículo 2.- Definiciones.

A los efectos previstos en este Reglamento:

a) Se entiende por RECONOCIMIENTO la aceptación por parte de la Universidad Católica de Valencia *¿San Vicente Mártir¿* de los créditos que tengan relación con los estudios a los que se accede y que hayan sido obtenidos, en la misma u otra universidad, en unas enseñanzas oficiales o en estudios a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en adelante, Títulos Propios), o en Estudios Superiores oficiales no universitarios, así como de las actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias o de cooperación y también de la experiencia laboral o profesional acreditada. Estos créditos serán computados por la Universidad Católica de Valencia *¿San Vicente Mártir¿* a efectos de la obtención de un título oficial.

b) Se entiende por TRANSFERENCIA la anotación en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, de todos los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

c) Se entiende por ADAPTACIÓN el proceso mediante el cual las asignaturas cursadas y superadas en el plan a extinguir de un estudio de la Universidad Católica de Valencia *¿San Vicente Mártir¿* ¿previo a la regulación del Real Decreto 1393/2007- se convalidan por otras en el nuevo plan del estudio que lo sustituye. También se denominará adaptación cuando este proceso se realice desde un título propio de la Universidad Católica de Valencia *¿San Vicente Mártir¿* a un Grado o Master Universitario que lo sustituya por extinción.

d) Se denomina RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA el documento por el cual la Comisión Académica de Título (CAT) de la Facultad correspondiente acuerda el reconocimiento y/o transferencia de los créditos objeto de solicitud. En la referida resolución se harán constar los créditos reconocidos y/o transferidos y, en su caso, las asignaturas o materias que deberán ser cursadas y las que no, por considerar adquiridas las competencias de esas asignaturas con los créditos reconocidos.

e) Se denomina TITULACIÓN DE ORIGEN aquella en la que se han cursado los créditos objeto de reconocimiento y/o transferencia. Se denominará TITULACIÓN DE DESTINO aquella para la que se solicita el reconocimiento o la transferencia de los créditos.



## Capítulo II Reconocimiento de créditos

### Artículo 3.- Criterios generales para el reconocimiento de créditos en enseñanzas de Grado.

El reconocimiento de créditos desde la titulación de origen del estudiante se realizará a la enseñanza oficial de Grado que se solicite, conforme a los siguientes criterios generales:

#### 3.1. - Créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales.

En el caso de enseñanzas universitarias oficiales, podrán ser reconocidos los créditos superados en origen en cualquier materia/asignatura teniendo en cuenta:

- a) La adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias/asignaturas superadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios de la titulación de destino o bien que tengan carácter transversal.
- b) La adecuación señalada deberá valorar igualmente los contenidos y créditos asociados a las materias/asignaturas previamente superadas y su equivalencia con los de las materias o asignaturas que las desarrollen, para las cuales se solicita reconocimiento de créditos.
- c) A los efectos indicados en el apartado anterior la equivalencia mínima que debe darse para poder llevar a cabo el reconocimiento de créditos correspondientes será de un 75 por 100.

#### 3.2. - Créditos obtenidos en enseñanzas universitarias no oficiales.

En el caso de enseñanzas universitarias no oficiales conducentes a la obtención de títulos a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, podrán ser reconocidos los créditos superados en origen en cualquier materia en los mismos términos que los indicados en el apartado anterior y con las limitaciones indicadas en el apartado siguiente.

#### 3.3. - Limitaciones al reconocimiento por enseñanzas universitarias no oficiales o por experiencia laboral y profesional acreditada.

En el caso de los créditos reconocidos por haber cursado enseñanzas universitarias no oficiales, o los reconocidos a partir de la experiencia profesional o laboral acreditada, el número de créditos reconocidos en conjunto, no podrá ser superior al 15 por ciento del total de créditos que constituyan el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido por un título oficial.

La excepcionalidad señalada en el párrafo anterior, podrá ser aceptada por la Comisión Académica de Título de la correspondiente Facultad, siempre que los créditos aportados para su reconocimiento correspondan a un título propio de la UCV y se den las circunstancias requeridas para ello en el artículo 6.4 del Real Decreto 1393/2007 modificado por Real Decreto

861/2010, de 2 de julio.

#### 3.4. - Trabajo Fin de Grado y de Máster.



De conformidad con lo que establece el artículo 6.2 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de Grado y de Máster.

### **3 . 5. - Reconocimiento por estudios oficiales no universitarios.**

El artículo 6 de Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, en sus apartados 2 y 3, establece que podrán ser reconocidas en forma de créditos las enseñanzas oficiales no universitarias.

El artículo 2.1 del Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, establece que podrá ser objeto de reconocimiento de créditos en grados universitarios los siguientes estudios:

a) Títulos de Graduado en Enseñanzas Artísticas,

b) Títulos de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño. c) Títulos de Técnico Superior de Formación Profesional. d) Títulos de Técnico Deportivo Superior.

El art. 2.2 del Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, establece que con carácter general podrán ser objeto de reconocimiento las enseñanzas completas que conduzcan a los referidos títulos oficiales. No obstante también podrán ser objeto de reconocimiento los períodos de estudios superados siempre que se acrediten oficialmente en créditos ECTS.

De conformidad con lo previsto en el art. 4.2 del Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, cuando entre los títulos de origen y destino del reconocimiento exista una relación directa el criterio de reconocimiento mínimo en enseñanzas de Grado será el siguiente:

a) Graduado en Enseñanzas Artísticas: 36 ECTS.

b) Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño: 30 ECTS. c) Técnico Superior de Formación Profesional: 30 ECTS. d) Técnico Deportivo Superior: 27 ECTS.

Se considerará que existe relación directa entre títulos cuando aparezca así recogido en el Anexo 2 del Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, y en las sucesivas actualizaciones que a estos efectos establezca el Ministerio competente en la materia.

A estos efectos deberá ser objeto de reconocimiento total o parcial, tal y como establece el artículo 4.2 del Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, la formación práctica superada de similar naturaleza y, concretamente, las prácticas externas curriculares de los planes de estudio de grado, y ello dentro de los límites fijados para el reconocimiento de créditos en esta normativa.

Artículo 4.- Criterios específicos para el reconocimiento de créditos en enseñanzas de Grado.

#### **4 . 1 . Créditos obtenidos en materias de formación básica.**

a) En enseñanzas de Grado, siempre que los estudios de origen y de destino pertenezcan a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.

b) En enseñanzas de Grado, cuando los estudios de origen y de destino no pertenezcan a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento de los estudios de destino.



#### **4 . 2 . Participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación contempladas en el artículo 12.8 del Real Decreto**

**1 3 9 3 / 2 0 0 7.**

En enseñanzas de Grado, hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado, podrán obtenerse por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

#### **4 . 3 . Estudios en Enseñanzas Superiores.**

En enseñanzas de Grado, se podrá obtener reconocimiento a partir de módulos profesionales de Ciclos Formativos de Grado Superior, de otras enseñanzas superiores oficiales no universitarias siempre relacionadas con el Grado, conforme a la regulación estatal correspondiente.

#### **4 . 4 . Experiencia laboral y profesional acreditada.**

En enseñanzas de Grado, se podrá obtener reconocimiento por la experiencia profesional y laboral acreditada, siempre que esté relacionada con las competencias inherentes al título correspondiente.

El reconocimiento de créditos por este apartado deberá realizarse, con carácter general, respecto de las asignaturas contempladas en el plan de estudios como *¿prácticas externas¿* o *practicum*.

El número máximo de créditos a reconocer para estos casos deberá atenderse a lo dispuesto en el artículo 3.3 de esta norma.

Artículo 5.- Criterios específicos para el reconocimiento de créditos en enseñanzas de Master.

#### **5 . 1 . Estudios de Máster Universitario español o de países del Espacio Europeo de Educación**

##### **Superior (EEES).**

Se podrá obtener reconocimiento por los créditos superados anteriormente en estudios de Máster Universitario español, u otro del mismo nivel expedido por una institución de educación superior del EEES, siempre que estos resulten coincidentes con los contenidos, carga lectiva y competencias previstas en el Master en que se encuentre matriculado el solicitante.

A estos efectos resulta de aplicación los criterios de equivalencia señalados en el artículo 3.1.c) de la presente norma.

#### **5 . 2 . Estudios cursados en instituciones de educación superior, ajenas al EEES, equivalentes a los estudios de Master Universitario español.**

Podrán obtener reconocimiento de créditos los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al EEES, cuyo título haya sido objeto de homologación por el correspondiente título español de Master Universitario.

De igual forma podrán obtener reconocimiento de créditos sin necesidad de homologar su título, quienes hayan accedido a los estudios de Master Universitario en la UCV, previa autorización para ello conforme a lo establecido en el artículo 16.2 del Real Decreto

1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, y acrediten haber superado en el país correspondiente estudios con nivel equivalente al de Master Universitario español.



El reconocimiento de créditos para los supuestos señalados en este apartado requerirá que se cumplan las condiciones generales de equivalencia de contenidos, carga lectiva y competencias previstas entre los estudios cursados en origen y los fijados en el Master en que se encuentre matriculado el solicitante, señaladas en el artículo 3.1.c) de esta norma.

### **5.3. Enseñanzas universitarias no oficiales conducentes a títulos a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.**

Se podrá obtener reconocimiento a partir de Títulos Propios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2 del presente Reglamento.

### **5.4. Experiencia laboral y profesional.**

Se podrá obtener, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.4 de esta norma, reconocimiento a partir de la validación de la experiencia profesional y laboral acreditada y relaciona con las competencias inherentes al Master Universitario en cuestión.

## **Capítulo III Transferencia de créditos**

### **Artículo 6.- Transferencia de créditos.**

Los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial, se incluirán en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante.

La anotación en los documentos académicos oficiales únicamente tiene efectos informativos y en ningún caso los créditos se computarán para la obtención del título al que se incorporan.

## **Capítulo IV Adaptación de créditos**

### **Artículo 7.- Adaptación de créditos.**

Las asignaturas superadas en un plan de estudios de la Universidad Católica de Valencia *San Vicente Mártir* que se extingue gradualmente por la implantación del correspondiente título propuesto, se adaptarán de conformidad con la tabla prevista en el plan de estudios del Título de Grado o Master correspondiente.

## **Capítulo V**

### **Procedimiento general para efectuar el reconocimiento de créditos**

### **Artículo 8.- Presentación de la solicitud de reconocimiento académico de créditos.**

1. Los alumnos podrán solicitar el reconocimiento de créditos conforme a lo establecido en el presente Reglamento en las fechas que específicamente se establezcan por la UCV, bien de forma general, bien en cada curso académico.

2. La solicitud deberá presentarse en la Secretaría de la Facultad a la que se encuentre adscrito el título oficial para el que se solicita el reconocimiento y se acompañará de toda la documentación que acredite la tipología de la formación cursada, créditos obtenidos en la misma, contenidos y competencias adquiridas, y se advertirá de las materias/asignaturas para las que se solicita el correspondiente reconocimiento de créditos.



3. En el caso de reconocimiento por actividades laborales se deberán valorar las funciones ejercidas por el estudiante y cómo han repercutido en su formación. Dichas funciones deberán tener un suficiente nivel de acreditación por el empleador y, en todo caso, se aportará, además, informe de vida laboral.

#### Artículo 9.- Resolución de las solicitudes de reconocimiento de créditos.

1. Las solicitudes de reconocimiento de créditos serán resueltas por la Comisión Académica de Título (CAT) de la Facultad a la que esté adscrito el título oficial para el que se solicita el reconocimiento.

2. La Comisión estará integrada por los miembros permanentes y, en su caso, por los miembros no permanentes y los miembros consultivos.

a) Son miembros permanentes, el Decano (Decano adjunto, en su caso), el Vicedecano de la Titulación, el Secretario, y el Técnico de Secretaría Administrativa.

b) Son miembros no permanentes, los Directores de los Másteres. La participación de los Directores de Másteres, con capacidad de decisión, se producirá cuando la solicitud de convalidación afecte al Máster que dirigen.

Son miembros consultivos, los Directores de Departamento y los Profesores de las enseñanzas de Grado y de Postgrado. El informe que realiza el Director de Departamento junto con los Profesores que estime conveniente consultar tendrá la consideración de informe técnico no vinculante.

#### Artículo 10.- Efectos del reconocimiento de créditos.

Los créditos reconocidos se incorporarán al expediente del alumno especificándose su tipología en cada caso, señalándose el número de créditos, la denominación de ¿reconocido¿, así como la calificación previamente obtenida en la materia/asignatura de la titulación de origen. En el caso de que el reconocimiento de créditos lo sea por varias asignaturas de origen, la calificación a otorgar en la UCV será la calificación media ponderada de las calificaciones consideradas en función de los créditos de éstas.

En el caso de estudios de grado, las materias de formación básica superadas en origen que sean objeto de reconocimiento en su totalidad por las de formación básica en la UCV, mantendrán la denominación de origen.

Una vez incorporadas al expediente académico, serán consideradas para la obtención de la calificación media del mismo a excepción de los créditos reconocidos por actividades universitarias, experiencia laboral o profesional, o por enseñanzas universitarias no oficiales, que serán incorporados al expediente del interesado a los efectos que señala el artículo 6.3 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

#### Artículo 11.- Reglas de reconocimiento de créditos.

Las resoluciones de reconocimientos de créditos establecidas en base a lo señalado anteriormente se considerarán como reglas precedentes para que sean aplicadas directamente por las Comisiones Académicas de Título (CAT) de las distintas Facultades para atender nuevas solicitudes que coincidan con las mismas situaciones académicas, sin precisar de nuevo estudio.

De igual forma se establecerán reglas, respecto de las solicitudes de reconocimientos de créditos que sean denegadas.



Artículo 12.- Reclamaciones sobre las resoluciones de reconocimiento de créditos.

Contra la resolución de reconocimiento de créditos el alumno podrá presentar recurso ante el Rector de la UCV.

## Capítulo VI

Procedimiento general para efectuar la transferencia de créditos

Artículo 13.- Proceso académico de transferencia.

1. Se procederá a incluir en el expediente académico la totalidad de los créditos obtenidos por los alumnos procedentes de otras enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan concurrido a la obtención de un título oficial.

2. La transferencia de créditos requiere la acreditación del expediente académico correspondiente y se realizará con posterioridad a la verificación de que los créditos superados no han sido reconocidos.

Artículo 14.- Reclamaciones sobre las resoluciones de transferencia de créditos.

El alumno que considere que no ha sido correctamente efectuada la transferencia de créditos en su expediente académico o aprecie algún error en la misma, podrá comunicarlo a la Secretaría correspondiente de la Facultad a la que se adscriba el título oficial.

## Capítulo VII

Procedimiento general para efectuar la adaptación de créditos

Artículo 15.- Proceso académico de adaptaciones.

1. El procedimiento de adaptación se iniciará siempre a instancia del interesado.

2. Se procederá a la adaptación de las asignaturas superadas en el plan de origen por las correspondientes de la titulación de destino previstas en la tabla de adaptación.

La resolución de adaptaciones deberá incluir el conjunto de asignaturas superadas en la titulación de origen y las equivalentes de destino.

Artículo 16.- Reclamaciones sobre las resoluciones de adaptación de créditos.

El alumno que considere que no ha sido correctamente efectuada la adaptación de créditos en su expediente académico o aprecie algún error en la misma, podrá presentar recurso ante el Rector de la UCV.



## Capítulo VIII Suplemento Europeo al Título

### Artículo 16.- Incorporación de los créditos obtenidos en el Suplemento Europeo al Título.

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título.

Disposición Derogatoria. Derogación normativa.

Quedan derogadas todas aquellas normas de igual o inferior rango que opongan a lo establecido en este Reglamento.

Disposición Final. Entrada en vigor.

El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Consejo de Gobierno de la Universidad Católica de Valencia *¿San Vicente Mártir¿*.

En Valencia, a 27 de mayo de 2011.

#### 4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS



## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

|                                                                                                                                                                                                                                                      |                   |                   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| 5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS                                                                                                                                                                                                                 |                   |                   |
| Ver Apartado 5: Anexo 1.                                                                                                                                                                                                                             |                   |                   |
| 5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS                                                                                                                                                                                                                           |                   |                   |
| Lección magistral participativa                                                                                                                                                                                                                      |                   |                   |
| Prácticas en el aula                                                                                                                                                                                                                                 |                   |                   |
| Estudio de casos                                                                                                                                                                                                                                     |                   |                   |
| Estudio autónomo individual.                                                                                                                                                                                                                         |                   |                   |
| Tutorías                                                                                                                                                                                                                                             |                   |                   |
| Prácticas externas                                                                                                                                                                                                                                   |                   |                   |
| Elaboración memoria Prácticas externas                                                                                                                                                                                                               |                   |                   |
| Elaboración memoria TFM                                                                                                                                                                                                                              |                   |                   |
| 5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES                                                                                                                                                                                                                            |                   |                   |
| Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula.                                                                                        |                   |                   |
| Atención personalizada y en pequeño grupo. Período de instrucción y/o orientación realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, lecturas, realización de trabajos, etc. |                   |                   |
| Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula virtual.                                                                                |                   |                   |
| Sesiones de trabajo grupal mediante chat moderado por el profesor. Estudio de casos, para la construcción del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno.                                                                        |                   |                   |
| Sesiones monográficas a lo largo del curso, orientadas a aspectos y aplicaciones de actualidad de la materia.                                                                                                                                        |                   |                   |
| 5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN                                                                                                                                                                                                                           |                   |                   |
| Asistencia y participación en sesiones presenciales.                                                                                                                                                                                                 |                   |                   |
| Realización de pruebas objetivas.                                                                                                                                                                                                                    |                   |                   |
| Informe del tutor de prácticas.                                                                                                                                                                                                                      |                   |                   |
| Valoración global del TFM por tribunal (originalidad del proyecto, calidad del mismo, y defensa oral realizada).                                                                                                                                     |                   |                   |
| Asistencia a tutorías del TFM de forma presencial o virtual                                                                                                                                                                                          |                   |                   |
| 5.5 SIN NIVEL 1                                                                                                                                                                                                                                      |                   |                   |
| NIVEL 2: Patomecánica específica de pie y tobillo en el deportista                                                                                                                                                                                   |                   |                   |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2                                                                                                                                                                                                                    |                   |                   |
| CARÁCTER                                                                                                                                                                                                                                             | Obligatoria       |                   |
| ECTS NIVEL 2                                                                                                                                                                                                                                         | 18                |                   |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral                                                                                                                                                                                                                       |                   |                   |
| ECTS Semestral 1                                                                                                                                                                                                                                     | ECTS Semestral 2  | ECTS Semestral 3  |
| 18                                                                                                                                                                                                                                                   |                   |                   |
| ECTS Semestral 4                                                                                                                                                                                                                                     | ECTS Semestral 5  | ECTS Semestral 6  |
|                                                                                                                                                                                                                                                      |                   |                   |
| ECTS Semestral 7                                                                                                                                                                                                                                     | ECTS Semestral 8  | ECTS Semestral 9  |
|                                                                                                                                                                                                                                                      |                   |                   |
| ECTS Semestral 10                                                                                                                                                                                                                                    | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
|                                                                                                                                                                                                                                                      |                   |                   |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE                                                                                                                                                                                                                        |                   |                   |
| CASTELLANO                                                                                                                                                                                                                                           | CATALÁN           | EUSKERA           |
| Sí                                                                                                                                                                                                                                                   | No                | No                |
| GALLEGO                                                                                                                                                                                                                                              | VALENCIANO        | INGLÉS            |
| No                                                                                                                                                                                                                                                   | No                | No                |
| FRANCÉS                                                                                                                                                                                                                                              | ALEMÁN            | PORTUGUÉS         |



|                                                                    |                          |                            |
|--------------------------------------------------------------------|--------------------------|----------------------------|
| No                                                                 | No                       | No                         |
| <b>ITALIANO</b>                                                    | <b>OTRAS</b>             |                            |
| No                                                                 | No                       | No                         |
| <b>NIVEL 3: Anatomía específica y fisiopatología del ejercicio</b> |                          |                            |
| <b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>                         |                          |                            |
| <b>CARÁCTER</b>                                                    | <b>ECTS ASIGNATURA</b>   | <b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b> |
| Obligatoria                                                        | 9                        | Semestral                  |
| <b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>                                         |                          |                            |
| <b>ECTS Semestral 1</b>                                            | <b>ECTS Semestral 2</b>  | <b>ECTS Semestral 3</b>    |
| 9                                                                  |                          |                            |
| <b>ECTS Semestral 4</b>                                            | <b>ECTS Semestral 5</b>  | <b>ECTS Semestral 6</b>    |
|                                                                    |                          |                            |
| <b>ECTS Semestral 7</b>                                            | <b>ECTS Semestral 8</b>  | <b>ECTS Semestral 9</b>    |
|                                                                    |                          |                            |
| <b>ECTS Semestral 10</b>                                           | <b>ECTS Semestral 11</b> | <b>ECTS Semestral 12</b>   |
|                                                                    |                          |                            |
| <b>Lenguas en las que se imparte</b>                               |                          |                            |
| <b>CASTELLANO</b>                                                  | <b>CATALÁN</b>           | <b>EUSKERA</b>             |
| Sí                                                                 | No                       | No                         |
| <b>GALLEGO</b>                                                     | <b>VALENCIANO</b>        | <b>INGLÉS</b>              |
| No                                                                 | No                       | No                         |
| <b>FRANCÉS</b>                                                     | <b>ALEMÁN</b>            | <b>PORTUGUÉS</b>           |
| No                                                                 | No                       | No                         |
| <b>ITALIANO</b>                                                    | <b>OTRAS</b>             |                            |
| No                                                                 | No                       | No                         |
| <b>NIVEL 3: Biomecánica según la modalidad deportiva</b>           |                          |                            |
| <b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>                         |                          |                            |
| <b>CARÁCTER</b>                                                    | <b>ECTS ASIGNATURA</b>   | <b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b> |
| Obligatoria                                                        | 9                        | Semestral                  |
| <b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>                                         |                          |                            |
| <b>ECTS Semestral 1</b>                                            | <b>ECTS Semestral 2</b>  | <b>ECTS Semestral 3</b>    |
| 9                                                                  |                          |                            |
| <b>ECTS Semestral 4</b>                                            | <b>ECTS Semestral 5</b>  | <b>ECTS Semestral 6</b>    |
|                                                                    |                          |                            |
| <b>ECTS Semestral 7</b>                                            | <b>ECTS Semestral 8</b>  | <b>ECTS Semestral 9</b>    |
|                                                                    |                          |                            |
| <b>ECTS Semestral 10</b>                                           | <b>ECTS Semestral 11</b> | <b>ECTS Semestral 12</b>   |
|                                                                    |                          |                            |
| <b>Lenguas en las que se imparte</b>                               |                          |                            |
| <b>CASTELLANO</b>                                                  | <b>CATALÁN</b>           | <b>EUSKERA</b>             |
| Sí                                                                 | No                       | No                         |
| <b>GALLEGO</b>                                                     | <b>VALENCIANO</b>        | <b>INGLÉS</b>              |
| No                                                                 | No                       | No                         |
| <b>FRANCÉS</b>                                                     | <b>ALEMÁN</b>            | <b>PORTUGUÉS</b>           |
| No                                                                 | No                       | No                         |
| <b>ITALIANO</b>                                                    | <b>OTRAS</b>             |                            |
| No                                                                 | No                       | No                         |
| <b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>                           |                          |                            |



- Conocer los diferentes mecanismos anatómicos específicos que se activan en la realización de gestos deportivos propios de cada disciplina deportiva.
- Conocer y saber los fundamentos básicos de la podología deportiva relacionados con el deporte y su entorno.
- Aprender los mecanismos fisiopatológicos que se desencadenan en la lesión deportiva.

#### 5.5.1.3 CONTENIDOS

Asignatura : ANATOMÍA ESPECÍFICA Y FISIOPATOLOGÍA DEL EJERCICIO

- Patologías podológicas más prevalentes secundarias al ejercicio físico
- Estructuras anatómicas intervinientes en el mecanismo lesional a nivel podológico
- Control neuromotor
- 

Asignatura : BIOMECÁNICA SEGÚN LA MODALIDAD DEPORTIVA

- Fundamentos biomecánicos de las diferentes disciplinas deportivas
- Evolución histórica de la biomecánica
- Nuevos modelos biomecánicos y su aplicación al deporte
- Terminología biomecánica moderna y nuevos paradigmas
- Anamnesis y exploración del deportista
- Deporte y discapacidad

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

Ninguna

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Poseer habilidades para el aprendizaje continuado, autodirigido y autónomo.

CG2 - Aprender a trabajar en equipo.

CG3 - Aprendizaje de las TIC.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Interpretar, evaluar y sintetizar información que permita determinar si la persona es susceptible de recibir tratamiento podológico.

CE2 - Realizar valoraciones específicas y sistemáticas para aquellas patologías más prevalentes en la práctica deportiva y con repercusión en el pie.

CE3 - Responder a las necesidades del paciente con patología podológica relacionada con el deporte, evaluando, planificando y desarrollando programas individualizados.

CE4 - Aplicar el método científico para constatar la efectividad de los métodos de intervención, evaluar los métodos de trabajo aplicados y divulgar los resultados.

CE5 - Aplicar la herramientas de diagnóstico y evaluación, así como las opciones terapéuticas en el tratamiento de lesiones deportivas.



|                                                                                                                                                                               |                    |                    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| CE6 - Analizar los aspectos legislativos, éticos y de gestión relacionados con la fabricación y adaptación de diferentes ortesis del miembro inferior.                        |                    |                    |
| CE7 - Analizar los aspectos específicos de la biomecánica de diferentes gestos deportivos.                                                                                    |                    |                    |
| CE8 - Analizar los aspectos específicos del calzado deportivo según las diferentes modalidades deportivas.                                                                    |                    |                    |
| CE10 - Aplicar las herramientas de diagnóstico y evaluación, en el tratamiento de lesiones deportivas en la infancia.                                                         |                    |                    |
| CE11 - Aplicar la herramientas de diagnóstico y evaluación, en el tratamiento de lesiones deportivas en pacientes con diversidad funcional.                                   |                    |                    |
| CE16 - Desarrollar, en la actividad profesional, un punto de vista crítico, creativo, con escepticismo constructivo y orientado a la investigación.                           |                    |                    |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS                                                                                                                                                |                    |                    |
| ACTIVIDAD FORMATIVA                                                                                                                                                           | HORAS              | PRESENCIALIDAD     |
| Lección magistral participativa                                                                                                                                               | 80                 | 100                |
| Prácticas en el aula                                                                                                                                                          | 5                  | 100                |
| Estudio de casos                                                                                                                                                              | 5                  | 100                |
| Estudio autónomo individual.                                                                                                                                                  | 350                | 0                  |
| Tutorías                                                                                                                                                                      | 10                 | 0                  |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES                                                                                                                                                 |                    |                    |
| Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula.                 |                    |                    |
| Sesiones de trabajo grupal mediante chat moderado por el profesor. Estudio de casos, para la construcción del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno. |                    |                    |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN                                                                                                                                                |                    |                    |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN                                                                                                                                                         | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Asistencia y participación en sesiones presenciales.                                                                                                                          | 0.0                | 30.0               |
| Realización de pruebas objetivas.                                                                                                                                             | 0.0                | 70.0               |
| NIVEL 2: Técnicas y herramientas de Investigación propias de la podología deportiva                                                                                           |                    |                    |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2                                                                                                                                             |                    |                    |
| CARÁCTER                                                                                                                                                                      | Obligatoria        |                    |
| ECTS NIVEL 2                                                                                                                                                                  | 6                  |                    |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral                                                                                                                                                |                    |                    |
| ECTS Semestral 1                                                                                                                                                              | ECTS Semestral 2   | ECTS Semestral 3   |
| 6                                                                                                                                                                             |                    |                    |
| ECTS Semestral 4                                                                                                                                                              | ECTS Semestral 5   | ECTS Semestral 6   |
|                                                                                                                                                                               |                    |                    |
| ECTS Semestral 7                                                                                                                                                              | ECTS Semestral 8   | ECTS Semestral 9   |
|                                                                                                                                                                               |                    |                    |
| ECTS Semestral 10                                                                                                                                                             | ECTS Semestral 11  | ECTS Semestral 12  |
|                                                                                                                                                                               |                    |                    |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE                                                                                                                                                 |                    |                    |
| CASTELLANO                                                                                                                                                                    | CATALÁN            | EUSKERA            |
| Sí                                                                                                                                                                            | No                 | No                 |
| GALLEGO                                                                                                                                                                       | VALENCIANO         | INGLÉS             |
| No                                                                                                                                                                            | No                 | No                 |
| FRANCÉS                                                                                                                                                                       | ALEMÁN             | PORTUGUÉS          |
| No                                                                                                                                                                            | No                 | No                 |
| ITALIANO                                                                                                                                                                      | OTRAS              |                    |
| No                                                                                                                                                                            | No                 |                    |



| NIVEL 3: Búsqueda documental en podología deportiva                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                   |                     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|---------------------|
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                   |                     |
| CARÁCTER                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | ECTS ASIGNATURA   | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Obligatoria                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 3                 | Semestral           |
| DESPLIEGUE TEMPORAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                   |                     |
| ECTS Semestral 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | ECTS Semestral 2  | ECTS Semestral 3    |
| 3                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                   |                     |
| ECTS Semestral 4                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | ECTS Semestral 5  | ECTS Semestral 6    |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                   |                     |
| ECTS Semestral 7                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | ECTS Semestral 8  | ECTS Semestral 9    |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                   |                     |
| ECTS Semestral 10                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12   |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                   |                     |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                   |                     |
| CASTELLANO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | CATALÁN           | EUSKERA             |
| Sí                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | No                | No                  |
| GALLEGO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | VALENCIANO        | INGLÉS              |
| No                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | No                | No                  |
| FRANCÉS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | ALEMÁN            | PORTUGUÉS           |
| No                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | No                | No                  |
| ITALIANO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | OTRAS             |                     |
| No                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | No                |                     |
| NIVEL 3: Metodología de la investigación en podología deportiva                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                   |                     |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                   |                     |
| CARÁCTER                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | ECTS ASIGNATURA   | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Obligatoria                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 3                 | Semestral           |
| DESPLIEGUE TEMPORAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                   |                     |
| ECTS Semestral 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | ECTS Semestral 2  | ECTS Semestral 3    |
| 3                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                   |                     |
| ECTS Semestral 4                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | ECTS Semestral 5  | ECTS Semestral 6    |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                   |                     |
| ECTS Semestral 7                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | ECTS Semestral 8  | ECTS Semestral 9    |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                   |                     |
| ECTS Semestral 10                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12   |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                   |                     |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                   |                     |
| CASTELLANO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | CATALÁN           | EUSKERA             |
| Sí                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | No                | No                  |
| GALLEGO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | VALENCIANO        | INGLÉS              |
| No                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | No                | No                  |
| FRANCÉS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | ALEMÁN            | PORTUGUÉS           |
| No                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | No                | No                  |
| ITALIANO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | OTRAS             |                     |
| No                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | No                |                     |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                   |                     |
| <div><div>· Ser capaz de impulsar líneas de investigación en el ámbito de la podología deportiva.</div><div>· Conocer los principios éticos de la investigación biomédica y aplicarlos en el diseño de propuestas de investigación.</div><div>· Adquirir criterios para seleccionar las fuentes de información en la fase de revisión bibliográfica de un proceso de investigación así como realizar búsquedas de información científica inherentes al proceso y la lectura crítica de artículos.</div></div> |                   |                     |



### 5.5.1.3 CONTENIDOS

#### BÚSQUEDA DOCUMENTAL EN PODOLOGÍA DEPORTIVA:

- Open Access y repositorios en Podología Deportiva.
- La información dentro del contexto digital: Buscadores, directorios y Metabuscadores en Podología Deportiva
- Búsqueda en bases de datos de Podología Deportiva.
- Los índices de citas: Web of Knowledge, Journal Citation Reports.
- Otros productos del Web of Knowledge.
- La descripción bibliográfica y los sistemas de citación. Programas gestores de bibliografías.
- Recursos de información en Podología Deportiva.
- Evidencia científica en Podología deportiva. Fuentes de información para para Podología Deportiva Basada en la evidencia.

#### METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACION EN PODOLOGÍA DEPORTIVA:

- Estructura de un Proyecto de Investigación. Planteamiento de hipótesis y objetivos. Tipos de variables. Controles, sesgos y limitaciones.
- Identificación de una "buena" pregunta a investigar. Antecedentes.
- Tipos de diseño. Tipos de muestreo. Técnicas de aleatorización y cegamiento.
- El Ensayo clínico.
- Investigación clínica con humanos: aspectos éticos y legales.
- Proceso de solicitud de ayudas a la Investigación.
- Estructura del artículo científico. Tipos de artículos.
- El proceso de revisión y publicación de un artículo.
- Otras formas de comunicación científica.
- Lectura crítica de artículos de Podología Deportiva.
- Elaboración en grupo y defensa oral de un Proyecto de Investigación en Podología Deportiva.

### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

Ninguna

### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

#### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Poseer habilidades para el aprendizaje continuado, autodirigido y autónomo.

CG2 - Aprender a trabajar en equipo.

CG3 - Aprendizaje de las TIC.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades



|                                                                                                                                                                                                                                                      |                    |                    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.                                                                           |                    |                    |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES                                                                                                                                                                                                                              |                    |                    |
| No existen datos                                                                                                                                                                                                                                     |                    |                    |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS                                                                                                                                                                                                                                |                    |                    |
| CE13 - Realizar búsquedas bibliográficas y acceder a fuentes documentales, para conseguir la literatura necesaria y dar solución a casos y a planteamiento de hipótesis.                                                                             |                    |                    |
| CE14 - Adquirir conocimientos básicos en cuanto al uso de la imagen digital y la creación de posters para comunicaciones científicas.                                                                                                                |                    |                    |
| CE15 - Utilizar las técnicas necesarias para realizar sus propios trabajos de investigación, desarrollar de un plan de cuidados ó elaborar una guía de práctica clínica, en relación con la podología deportiva.                                     |                    |                    |
| CE16 - Desarrollar, en la actividad profesional, un punto de vista crítico, creativo, con escepticismo constructivo y orientado a la investigación.                                                                                                  |                    |                    |
| CE17 - Comprender la importancia y las limitaciones del pensamiento científico en el estudio, la prevención y el manejo de las enfermedades.                                                                                                         |                    |                    |
| CE18 - Ser capaz de formular hipótesis, recolectar y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, siguiendo el método científico.                                                                                        |                    |                    |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS                                                                                                                                                                                                                       |                    |                    |
| ACTIVIDAD FORMATIVA                                                                                                                                                                                                                                  | HORAS              | PRESENCIALIDAD     |
| Lección magistral participativa                                                                                                                                                                                                                      | 20                 | 100                |
| Prácticas en el aula                                                                                                                                                                                                                                 | 5                  | 100                |
| Estudio de casos                                                                                                                                                                                                                                     | 5                  | 100                |
| Estudio autónomo individual.                                                                                                                                                                                                                         | 110                | 0                  |
| Tutorías                                                                                                                                                                                                                                             | 10                 | 0                  |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES                                                                                                                                                                                                                        |                    |                    |
| Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula.                                                                                        |                    |                    |
| Atención personalizada y en pequeño grupo. Período de instrucción y/o orientación realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, lecturas, realización de trabajos, etc. |                    |                    |
| Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula virtual.                                                                                |                    |                    |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN                                                                                                                                                                                                                       |                    |                    |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN                                                                                                                                                                                                                                | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Asistencia y participación en sesiones presenciales.                                                                                                                                                                                                 | 0.0                | 20.0               |
| Realización de pruebas objetivas.                                                                                                                                                                                                                    | 0.0                | 80.0               |
| NIVEL 2: Técnicas diagnósticas avanzadas y nuevos tratamientos en la patología deportiva de pie y tobillo                                                                                                                                            |                    |                    |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2                                                                                                                                                                                                                    |                    |                    |
| CARÁCTER                                                                                                                                                                                                                                             | Obligatoria        |                    |
| ECTS NIVEL 2                                                                                                                                                                                                                                         | 18                 |                    |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral                                                                                                                                                                                                                       |                    |                    |
| ECTS Semestral 1                                                                                                                                                                                                                                     | ECTS Semestral 2   | ECTS Semestral 3   |
|                                                                                                                                                                                                                                                      | 18                 |                    |
| ECTS Semestral 4                                                                                                                                                                                                                                     | ECTS Semestral 5   | ECTS Semestral 6   |
|                                                                                                                                                                                                                                                      |                    |                    |
| ECTS Semestral 7                                                                                                                                                                                                                                     | ECTS Semestral 8   | ECTS Semestral 9   |
|                                                                                                                                                                                                                                                      |                    |                    |
| ECTS Semestral 10                                                                                                                                                                                                                                    | ECTS Semestral 11  | ECTS Semestral 12  |
|                                                                                                                                                                                                                                                      |                    |                    |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE                                                                                                                                                                                                                        |                    |                    |



| CASTELLANO                                                                               | CATALÁN           | EUSKERA             |
|------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|---------------------|
| Sí                                                                                       | No                | No                  |
| GALLEGO                                                                                  | VALENCIANO        | INGLÉS              |
| No                                                                                       | No                | No                  |
| FRANCÉS                                                                                  | ALEMÁN            | PORTUGUÉS           |
| No                                                                                       | No                | No                  |
| ITALIANO                                                                                 | OTRAS             |                     |
| No                                                                                       | No                |                     |
| <b>NIVEL 3: Técnicas diagnósticas y de tratamiento propias de la podología deportiva</b> |                   |                     |
| <b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>                                               |                   |                     |
| CARÁCTER                                                                                 | ECTS ASIGNATURA   | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Obligatoria                                                                              | 9                 | Semestral           |
| <b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>                                                               |                   |                     |
| ECTS Semestral 1                                                                         | ECTS Semestral 2  | ECTS Semestral 3    |
|                                                                                          | 9                 |                     |
| ECTS Semestral 4                                                                         | ECTS Semestral 5  | ECTS Semestral 6    |
|                                                                                          |                   |                     |
| ECTS Semestral 7                                                                         | ECTS Semestral 8  | ECTS Semestral 9    |
|                                                                                          |                   |                     |
| ECTS Semestral 10                                                                        | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12   |
|                                                                                          |                   |                     |
| <b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>                                                     |                   |                     |
| CASTELLANO                                                                               | CATALÁN           | EUSKERA             |
| Sí                                                                                       | No                | No                  |
| GALLEGO                                                                                  | VALENCIANO        | INGLÉS              |
| No                                                                                       | No                | No                  |
| FRANCÉS                                                                                  | ALEMÁN            | PORTUGUÉS           |
| No                                                                                       | No                | No                  |
| ITALIANO                                                                                 | OTRAS             |                     |
| No                                                                                       | No                |                     |
| <b>NIVEL 3: Diseño y fabricación de tratamientos podológicos en el deporte</b>           |                   |                     |
| <b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>                                               |                   |                     |
| CARÁCTER                                                                                 | ECTS ASIGNATURA   | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Obligatoria                                                                              | 9                 | Semestral           |
| <b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>                                                               |                   |                     |
| ECTS Semestral 1                                                                         | ECTS Semestral 2  | ECTS Semestral 3    |
|                                                                                          | 9                 |                     |
| ECTS Semestral 4                                                                         | ECTS Semestral 5  | ECTS Semestral 6    |
|                                                                                          |                   |                     |
| ECTS Semestral 7                                                                         | ECTS Semestral 8  | ECTS Semestral 9    |
|                                                                                          |                   |                     |
| ECTS Semestral 10                                                                        | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12   |
|                                                                                          |                   |                     |
| <b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>                                                     |                   |                     |
| CASTELLANO                                                                               | CATALÁN           | EUSKERA             |
| Sí                                                                                       | No                | No                  |
| GALLEGO                                                                                  | VALENCIANO        | INGLÉS              |
| No                                                                                       | No                | No                  |
| FRANCÉS                                                                                  | ALEMÁN            | PORTUGUÉS           |
|                                                                                          |                   |                     |



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |              |    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|----|
| No                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | No           | No |
| <b>ITALIANO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | <b>OTRAS</b> |    |
| No                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | No           |    |
| <b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |              |    |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Saber y aplicar las diferentes maniobras exploratorias específicas.</li> <li>Conocer las técnicas más avanzadas para establecer un diagnóstico deportivo.</li> <li>Saber diseñar tratamientos empleando las herramientas más innovadoras en el campo de actuación.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |              |    |
| <b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |              |    |
| <p>TÉCNICAS DIAGNÓSTICAS Y DE TRATAMIENTO PROPIAS DE LA PODOLOGÍA DEPORTIVA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Estudios de imagen en podología deportiva.</li> <li>Patologías más frecuentes en podología deportiva.</li> <li>Tratamientos innovadores.</li> <li>Empleo de la alta tecnología en la resolución de patologías deportivas a nivel podológico.</li> <li>Técnicas invasivas.</li> <li>Video análisis</li> <li>Deporte y discapacidad</li> </ul> <p>DISEÑO Y FABRICACIÓN DE TRATAMIENTOS PODOLÓGICOS EN EL DEPORTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Nuevos materiales en ortopodología</li> <li>Impresión 3D</li> <li>Férulas en podología</li> <li>Diseño asistido por computadora</li> <li>Prescripción de ejercicio físico</li> </ul> |              |    |
| <b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |              |    |
| Ninguna                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |              |    |
| <b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |              |    |
| <b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |              |    |
| CG1 - Poseer habilidades para el aprendizaje continuado, autodirigido y autónomo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |              |    |
| CG2 - Aprender a trabajar en equipo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |              |    |
| CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |              |    |
| CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |              |    |
| CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |              |    |
| CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |              |    |
| CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |              |    |
| <b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |              |    |
| No existen datos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |              |    |
| <b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |              |    |
| CE2 - Realizar valoraciones específicas y sistemáticas para aquellas patologías más prevalentes en la práctica deportiva y con repercusión en el pie.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |              |    |
| CE5 - Aplicar la herramientas de diagnóstico y evaluación, así como las opciones terapéuticas en el tratamiento de lesiones deportivas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |              |    |
| CE6 - Analizar los aspectos legislativos, éticos y de gestión relacionados con la fabricación y adaptación de diferentes ortesis del miembro inferior.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |              |    |



|                                                                                                                                                                                                                                                      |                    |                    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| CE8 - Analizar los aspectos específicos del calzado deportivo según las diferentes modalidades deportivas.                                                                                                                                           |                    |                    |
| CE9 - Analizar los aspectos legislativos y éticos del uso de fármacos y sustancias dopantes en el deporte.                                                                                                                                           |                    |                    |
| CE10 - Aplicar las herramientas de diagnóstico y evaluación, en el tratamiento de lesiones deportivas en la infancia.                                                                                                                                |                    |                    |
| CE11 - Aplicar la herramientas de diagnóstico y evaluación, en el tratamiento de lesiones deportivas en pacientes con diversidad funcional.                                                                                                          |                    |                    |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS                                                                                                                                                                                                                       |                    |                    |
| ACTIVIDAD FORMATIVA                                                                                                                                                                                                                                  | HORAS              | PRESENCIALIDAD     |
| Lección magistral participativa                                                                                                                                                                                                                      | 80                 | 100                |
| Prácticas en el aula                                                                                                                                                                                                                                 | 5                  | 100                |
| Estudio de casos                                                                                                                                                                                                                                     | 5                  | 100                |
| Estudio autónomo individual.                                                                                                                                                                                                                         | 350                | 0                  |
| Tutorías                                                                                                                                                                                                                                             | 10                 | 0                  |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES                                                                                                                                                                                                                        |                    |                    |
| Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula.                                                                                        |                    |                    |
| Atención personalizada y en pequeño grupo. Período de instrucción y/o orientación realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, lecturas, realización de trabajos, etc. |                    |                    |
| Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula virtual.                                                                                |                    |                    |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN                                                                                                                                                                                                                       |                    |                    |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN                                                                                                                                                                                                                                | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Asistencia y participación en sesiones presenciales.                                                                                                                                                                                                 | 0.0                | 20.0               |
| Realización de pruebas objetivas.                                                                                                                                                                                                                    | 0.0                | 80.0               |
| NIVEL 2: Prácticas externas                                                                                                                                                                                                                          |                    |                    |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2                                                                                                                                                                                                                    |                    |                    |
| CARÁCTER                                                                                                                                                                                                                                             | Prácticas Externas |                    |
| ECTS NIVEL 2                                                                                                                                                                                                                                         | 12                 |                    |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral                                                                                                                                                                                                                       |                    |                    |
| ECTS Semestral 1                                                                                                                                                                                                                                     | ECTS Semestral 2   | ECTS Semestral 3   |
| 9                                                                                                                                                                                                                                                    | 3                  |                    |
| ECTS Semestral 4                                                                                                                                                                                                                                     | ECTS Semestral 5   | ECTS Semestral 6   |
|                                                                                                                                                                                                                                                      |                    |                    |
| ECTS Semestral 7                                                                                                                                                                                                                                     | ECTS Semestral 8   | ECTS Semestral 9   |
|                                                                                                                                                                                                                                                      |                    |                    |
| ECTS Semestral 10                                                                                                                                                                                                                                    | ECTS Semestral 11  | ECTS Semestral 12  |
|                                                                                                                                                                                                                                                      |                    |                    |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE                                                                                                                                                                                                                        |                    |                    |
| CASTELLANO                                                                                                                                                                                                                                           | CATALÁN            | EUSKERA            |
| Sí                                                                                                                                                                                                                                                   | No                 | No                 |
| GALLEGO                                                                                                                                                                                                                                              | VALENCIANO         | INGLÉS             |
| No                                                                                                                                                                                                                                                   | No                 | No                 |
| FRANCÉS                                                                                                                                                                                                                                              | ALEMÁN             | PORTUGUÉS          |
| No                                                                                                                                                                                                                                                   | No                 | No                 |
| ITALIANO                                                                                                                                                                                                                                             | OTRAS              |                    |
| No                                                                                                                                                                                                                                                   | No                 |                    |
| NIVEL 3: Prácticas externas 1                                                                                                                                                                                                                        |                    |                    |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3                                                                                                                                                                                                                  |                    |                    |



| CARÁCTER                                                                                                                                                                                                                     | ECTS ASIGNATURA   | DESPLIEGUE TEMPORAL |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|---------------------|
| Prácticas Externas                                                                                                                                                                                                           | 9                 | Semestral           |
| <b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>                                                                                                                                                                                                   |                   |                     |
| ECTS Semestral 1                                                                                                                                                                                                             | ECTS Semestral 2  | ECTS Semestral 3    |
| 9                                                                                                                                                                                                                            |                   |                     |
| ECTS Semestral 4                                                                                                                                                                                                             | ECTS Semestral 5  | ECTS Semestral 6    |
| ECTS Semestral 7                                                                                                                                                                                                             | ECTS Semestral 8  | ECTS Semestral 9    |
| ECTS Semestral 10                                                                                                                                                                                                            | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12   |
| <b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>                                                                                                                                                                                         |                   |                     |
| CASTELLANO                                                                                                                                                                                                                   | CATALÁN           | EUSKERA             |
| Sí                                                                                                                                                                                                                           | No                | No                  |
| GALLEGO                                                                                                                                                                                                                      | VALENCIANO        | INGLÉS              |
| No                                                                                                                                                                                                                           | No                | No                  |
| FRANCÉS                                                                                                                                                                                                                      | ALEMÁN            | PORTUGUÉS           |
| No                                                                                                                                                                                                                           | No                | No                  |
| ITALIANO                                                                                                                                                                                                                     | OTRAS             |                     |
| No                                                                                                                                                                                                                           | No                |                     |
| <b>NIVEL 3: Prácticas externas 2</b>                                                                                                                                                                                         |                   |                     |
| <b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>                                                                                                                                                                                   |                   |                     |
| CARÁCTER                                                                                                                                                                                                                     | ECTS ASIGNATURA   | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Prácticas Externas                                                                                                                                                                                                           | 3                 | Semestral           |
| <b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>                                                                                                                                                                                                   |                   |                     |
| ECTS Semestral 1                                                                                                                                                                                                             | ECTS Semestral 2  | ECTS Semestral 3    |
|                                                                                                                                                                                                                              | 3                 |                     |
| ECTS Semestral 4                                                                                                                                                                                                             | ECTS Semestral 5  | ECTS Semestral 6    |
| ECTS Semestral 7                                                                                                                                                                                                             | ECTS Semestral 8  | ECTS Semestral 9    |
| ECTS Semestral 10                                                                                                                                                                                                            | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12   |
| <b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>                                                                                                                                                                                         |                   |                     |
| CASTELLANO                                                                                                                                                                                                                   | CATALÁN           | EUSKERA             |
| Sí                                                                                                                                                                                                                           | No                | No                  |
| GALLEGO                                                                                                                                                                                                                      | VALENCIANO        | INGLÉS              |
| No                                                                                                                                                                                                                           | No                | No                  |
| FRANCÉS                                                                                                                                                                                                                      | ALEMÁN            | PORTUGUÉS           |
| No                                                                                                                                                                                                                           | No                | No                  |
| ITALIANO                                                                                                                                                                                                                     | OTRAS             |                     |
| No                                                                                                                                                                                                                           | No                |                     |
| <b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>                                                                                                                                                                                     |                   |                     |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Aplicar en la práctica clínica los conocimientos adquiridos a lo largo del curso</li> </ul>                                                                                           |                   |                     |
| <b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>                                                                                                                                                                                                    |                   |                     |
| <p>PRÁCTICAS EXTERNAS I = 9 ECTS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Aplicación de todas las técnicas aprendidas en la teoría durante el curso en clínica podológica</li> </ul> <p>PRÁCTICAS EXTERNAS II = 3 ECTS</p> |                   |                     |



- Aplicación de todas las técnicas aprendidas en la teoría durante el curso en clínica podológica

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

Para la asignatura de Prácticas Clínicas:

1. Desarrollo de prácticas en las clínicas: Incluye la realización de actividades a lo largo de las mismas. Las citadas actividades se estructurarán en el tiempo, incluyendo un mayor peso de la observación en los momentos iniciales, para encaminarse progresivamente a una mayor participación en las tareas clínicas.
2. Elaboración de documentos: A lo largo del período de prácticas el estudiante elaborará diferentes documentos (memoria, diario, informes, etc.) que ayudarán al desarrollo de las competencias de esta asignatura y constituirán un reflejo del proceso de adquisición de las mismas.
3. Tutorías individuales (tanto con los tutores internos asignados en la Universidad o con los externos asignados en la clínica).

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Poseer habilidades para el aprendizaje continuado, autodirigido y autónomo.

CG2 - Aprender a trabajar en equipo.

CG3 - Aprendizaje de las TIC.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Interpretar, evaluar y sintetizar información que permita determinar si la persona es susceptible de recibir tratamiento podológico.

CE2 - Realizar valoraciones específicas y sistemáticas para aquellas patologías más prevalentes en la práctica deportiva y con repercusión en el pie.

CE3 - Responder a las necesidades del paciente con patología podológica relacionada con el deporte, evaluando, planificando y desarrollando programas individualizados.

CE4 - Aplicar el método científico para constatar la efectividad de los métodos de intervención, evaluar los métodos de trabajo aplicados y divulgar los resultados.

CE5 - Aplicar la herramientas de diagnóstico y evaluación, así como las opciones terapéuticas en el tratamiento de lesiones deportivas.

CE6 - Analizar los aspectos legislativos, éticos y de gestión relacionados con la fabricación y adaptación de diferentes ortesis del miembro inferior.

CE7 - Analizar los aspectos específicos de la biomecánica de diferentes gestos deportivos.

CE8 - Analizar los aspectos específicos del calzado deportivo según las diferentes modalidades deportivas.

CE9 - Analizar los aspectos legislativos y éticos del uso de fármacos y sustancias dopantes en el deporte.

CE10 - Aplicar las herramientas de diagnóstico y evaluación, en el tratamiento de lesiones deportivas en la infancia.

CE11 - Aplicar la herramientas de diagnóstico y evaluación, en el tratamiento de lesiones deportivas en pacientes con diversidad funcional.

CE14 - Adquirir conocimientos básicos en cuanto al uso de la imagen digital y la creación de posters para comunicaciones científicas.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS



| ACTIVIDAD FORMATIVA                                                                                           | HORAS                         | PRESENCIALIDAD      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|---------------------|
| Estudio autónomo individual.                                                                                  | 30                            | 0                   |
| Tutorías                                                                                                      | 5                             | 0                   |
| Prácticas externas                                                                                            | 230                           | 100                 |
| Elaboración memoria Prácticas externas                                                                        | 35                            | 0                   |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES                                                                                 |                               |                     |
| Sesiones monográficas a lo largo del curso, orientadas a aspectos y aplicaciones de actualidad de la materia. |                               |                     |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN                                                                                |                               |                     |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN                                                                                         | PONDERACIÓN MÍNIMA            | PONDERACIÓN MÁXIMA  |
| Asistencia y participación en sesiones presenciales.                                                          | 0.0                           | 10.0                |
| Informe del tutor de prácticas.                                                                               | 0.0                           | 90.0                |
| NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster                                                                                |                               |                     |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2                                                                             |                               |                     |
| CARÁCTER                                                                                                      | Trabajo Fin de Grado / Máster |                     |
| ECTS NIVEL 2                                                                                                  | 6                             |                     |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral                                                                                |                               |                     |
| ECTS Semestral 1                                                                                              | ECTS Semestral 2              | ECTS Semestral 3    |
|                                                                                                               | 6                             |                     |
| ECTS Semestral 4                                                                                              | ECTS Semestral 5              | ECTS Semestral 6    |
|                                                                                                               |                               |                     |
| ECTS Semestral 7                                                                                              | ECTS Semestral 8              | ECTS Semestral 9    |
|                                                                                                               |                               |                     |
| ECTS Semestral 10                                                                                             | ECTS Semestral 11             | ECTS Semestral 12   |
|                                                                                                               |                               |                     |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE                                                                                 |                               |                     |
| CASTELLANO                                                                                                    | CATALÁN                       | EUSKERA             |
| Sí                                                                                                            | No                            | No                  |
| GALLEGO                                                                                                       | VALENCIANO                    | INGLÉS              |
| No                                                                                                            | No                            | No                  |
| FRANCÉS                                                                                                       | ALEMÁN                        | PORTUGUÉS           |
| No                                                                                                            | No                            | No                  |
| ITALIANO                                                                                                      | OTRAS                         |                     |
| No                                                                                                            | No                            |                     |
| LISTADO DE ESPECIALIDADES                                                                                     |                               |                     |
| No existen datos                                                                                              |                               |                     |
| NIVEL 3: Trabajo Final de Máster                                                                              |                               |                     |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3                                                                           |                               |                     |
| CARÁCTER                                                                                                      | ECTS ASIGNATURA               | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Trabajo Fin de Grado / Máster                                                                                 | 6                             | Semestral           |
| DESPLIEGUE TEMPORAL                                                                                           |                               |                     |
| ECTS Semestral 1                                                                                              | ECTS Semestral 2              | ECTS Semestral 3    |
|                                                                                                               | 6                             |                     |
| ECTS Semestral 4                                                                                              | ECTS Semestral 5              | ECTS Semestral 6    |
|                                                                                                               |                               |                     |
| ECTS Semestral 7                                                                                              | ECTS Semestral 8              | ECTS Semestral 9    |
|                                                                                                               |                               |                     |
| ECTS Semestral 10                                                                                             | ECTS Semestral 11             | ECTS Semestral 12   |
|                                                                                                               |                               |                     |



| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |            |           |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------|
| CASTELLANO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | CATALÁN    | EUSKERA   |
| Sí                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | No         | No        |
| GALLEGO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | VALENCIANO | INGLÉS    |
| No                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | No         | No        |
| FRANCÉS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | ALEMÁN     | PORTUGUÉS |
| No                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | No         | No        |
| ITALIANO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | OTRAS      |           |
| No                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | No         |           |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |            |           |
| <ul style="list-style-type: none"><li>Desarrollo de un pensamiento crítico que posibilite procesos de reflexión (teoría-práctica) y la toma de decisiones sobre situaciones de enseñanza-aprendizaje</li><li>Elaboración de la Memoria del Trabajo Fin de Máster.</li><li>Exposición oral de las líneas principales del Trabajo Fin de Máster.</li><li>Discusión y debate sobre las observaciones y preguntas formuladas por la Comisión Evaluadora.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |            |           |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |            |           |
| <p>TRABAJO FIN DE MÁSTER</p> <ul style="list-style-type: none"><li>Realización de un trabajo de investigación relacionado con los conocimientos desarrollados en el Máster en el que se apliquen las técnicas de búsqueda documental e investigación propias de las disciplina.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |            |           |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |            |           |
| <p>1. La estructura del aprendizaje se ajustará a las siguientes cuatro fases: información, planificación, realización del Proyecto y evaluación.</p> <p>2. En cuanto a la primera etapa, se efectuará por el alumno: a) la revisión y consulta de la bibliografía correspondiente a su tema; b) consultas de bases de datos, anuarios, directorios, etc.; y c) consulta de fuentes diversas: periódicos y revistas generales, sectoriales, empresariales, INTERNET.</p> <p>3. Elaboración de la Memoria del Trabajo Fin de Máster: El Trabajo Fin de Máster será realizado individualmente por cada estudiante bajo la dirección de un tutor y se concretará una Memoria.</p> <p>4. Tutoría y defensa del Trabajo Fin de Máster. Se designará un tutor y en su labor de tutoría deberá fijar las especificaciones del Trabajo Fin de Máster, orientar al estudiante durante realización del mismo, velar por que el estudiante alcance los objetivos inicialmente establecidos en el tiempo fijado, así como autorizar su presentación. El alumno dispondrá del tutor desde el primer trimestre, lo que le permitirá ir desarrollando el trabajo durante todo el año.</p> |            |           |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |            |           |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |            |           |
| CG1 - Poseer habilidades para el aprendizaje continuado, autodirigido y autónomo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |            |           |
| CG2 - Aprender a trabajar en equipo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |            |           |
| CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |            |           |
| CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |            |           |
| CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |            |           |
| CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |            |           |
| CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |            |           |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |            |           |
| No existen datos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |            |           |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |            |           |
| CE1 - Interpretar, evaluar y sintetizar información que permita determinar si la persona es susceptible de recibir tratamiento psicológico.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |            |           |



|                                                                                                                                                                                                                                                      |                           |                           |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|---------------------------|
| CE3 - Responder a las necesidades del paciente con patología podológica relacionada con el deporte, evaluando, planificando y desarrollando programas individualizados.                                                                              |                           |                           |
| CE4 - Aplicar el método científico para constatar la efectividad de los métodos de intervención, evaluar los métodos de trabajo aplicados y divulgar los resultados.                                                                                 |                           |                           |
| CE6 - Analizar los aspectos legislativos, éticos y de gestión relacionados con la fabricación y adaptación de diferentes ortesis del miembro inferior.                                                                                               |                           |                           |
| CE7 - Analizar los aspectos específicos de la biomecánica de diferentes gestos deportivos.                                                                                                                                                           |                           |                           |
| CE8 - Analizar los aspectos específicos del calzado deportivo según las diferentes modalidades deportivas.                                                                                                                                           |                           |                           |
| CE9 - Analizar los aspectos legislativos y éticos del uso de fármacos y sustancias dopantes en el deporte.                                                                                                                                           |                           |                           |
| CE13 - Realizar búsquedas bibliográficas y acceder a fuentes documentales, para conseguir la literatura necesaria y dar solución a casos y a planteamiento de hipótesis.                                                                             |                           |                           |
| CE15 - Utilizar las técnicas necesarias para realizar sus propios trabajos de investigación, desarrollar de un plan de cuidados ó elaborar una guía de práctica clínica, en relación con la podología deportiva.                                     |                           |                           |
| CE16 - Desarrollar, en la actividad profesional, un punto de vista crítico, creativo, con escepticismo constructivo y orientado a la investigación.                                                                                                  |                           |                           |
| CE18 - Ser capaz de formular hipótesis, recolectar y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, siguiendo el método científico.                                                                                        |                           |                           |
| <b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>                                                                                                                                                                                                                |                           |                           |
| <b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>                                                                                                                                                                                                                           | <b>HORAS</b>              | <b>PRESENCIALIDAD</b>     |
| Tutorías                                                                                                                                                                                                                                             | 10                        | 100                       |
| Elaboración memoria TFM                                                                                                                                                                                                                              | 140                       | 0                         |
| <b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>                                                                                                                                                                                                                 |                           |                           |
| Atención personalizada y en pequeño grupo. Período de instrucción y/o orientación realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, lecturas, realización de trabajos, etc. |                           |                           |
| <b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>                                                                                                                                                                                                                |                           |                           |
| <b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>                                                                                                                                                                                                                         | <b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b> | <b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b> |
| Valoración global del TFM por tribunal (originalidad del proyecto, calidad del mismo, y defensa oral realizada).                                                                                                                                     | 0.0                       | 90.0                      |
| Asistencia a tutorías del TFM de forma presencial o virtual                                                                                                                                                                                          | 0.0                       | 10.0                      |



## 6. PERSONAL ACADÉMICO

| 6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS            |                                                 |         |            |         |
|-----------------------------------------------------|-------------------------------------------------|---------|------------|---------|
| Universidad                                         | Categoría                                       | Total % | Doctores % | Horas % |
| Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir | Personal Docente contratado por obra y servicio | 100     | 70         | 100     |
| PERSONAL ACADÉMICO                                  |                                                 |         |            |         |
| Ver Apartado 6: Anexo 1.                            |                                                 |         |            |         |
| 6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS                          |                                                 |         |            |         |
| Ver Apartado 6: Anexo 2.                            |                                                 |         |            |         |

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

| 8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                    |                      |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|----------------------|
| TASA DE GRADUACIÓN %                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | TASA DE ABANDONO % | TASA DE EFICIENCIA % |
| 90                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 10                 | 90                   |
| CODIGO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | TASA               | VALOR %              |
| No existen datos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                    |                      |
| Justificación de los Indicadores Propuestos:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                    |                      |
| Ver Apartado 8: Anexo 1.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                    |                      |
| 8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                    |                      |
| <p>En este apartado, se describe el procedimiento de la Universidad Católica de Valencia ¿San Vicente Mártir¿ a utilizarse para el Máster Universitario en Podología Deportiva con objeto de valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes, así como el seguimiento de los egresados después de su titulación.</p> <p>Para la descripción del progreso y resultado del aprendizaje se pueden considerar los siguientes procedimientos e indicadores de evidencias de los mismos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Evidencias de metodología docente y de evaluación modular.</li> <li>Evidencias del progreso y resultados de aprendizaje del alumnado.</li> <li>Evidencias sobre procedimientos de valoración de prácticas externas y del Trabajo Fin de Máster.</li> <li>Evidencias del seguimiento profesional de los egresados.</li> </ol> <p><u>Evidencias de metodología docente y de evaluación modular</u></p> <p>El Plan de Estudios del Máster Universitario en Podología Deportiva, en referencia tanto al proceso de selección de objetivos, contenidos, competencias y metodología docente, como al de la evaluación del alumnado, va a seguir un <b>procedimiento modular</b>. Esto requiere de la participación e interacción en la toma de decisiones del personal docente que representa el módulo competencial, con sus respectivas materias y asignaturas. Entre los <b>indicadores</b> que objetivan las evidencias se encuentran los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Las evidencias que se utilizan como indicadores referirán el levantamiento de acta de las sesiones de participación, valoración y decisiones del profesorado, respecto a la metodología docente y de evaluación modular, y se concentrarán en puntuaciones de valoración que reflejen porcentualmente el trabajo del alumno para la consecución de sus competencias.</li> <li>Los bloques de contenidos formativos cuentan con documentos que contienen los elementos básicos de evaluación del alumnado sobre su progreso y resultados de aprendizaje.</li> <li>Se concretan mecanismos de reunión, participación y toma de decisiones que permiten la coordinación entre bloques de contenidos formativos con documentos que permiten evidenciarlos.</li> </ul> <p><u>Evidencias del progreso y resultados de aprendizaje del alumnado.</u></p> <p>La formación en el Máster Universitario en Podología Deportiva contemplará la participación del alumnado en la mejora de su proceso de enseñanza-aprendizaje. En este sentido, se utilizarán distintas dinámicas, estrategias y técnicas que sirven al objeto de valorar y mejorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes, entre cuyos indicadores destacan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Participación del alumnado de nuevo ingreso en los programas de acogidaLa elaboración de su perfil académico. Se basa en la respuesta a técnicas cuantitativas (cuestionarios sobre el perfil académico de ingreso), y en técnicas cualitativas (dinámica de grupos y entrevistas personales sobre el perfil y las necesidades académicas del alumno de nuevo ingreso).</li> </ul> |                    |                      |



- Participación bidireccional en la valoración del profesorado y el alumnado. Se utilizan técnicas de cuestionarios en las cuales, el claustro del profesorado del Máster valorará al alumnado acerca de su percepción sobre variables como niveles de asistencia, participación, búsqueda y tratamiento de la información, aprendizaje, capacidad de análisis e interpretación, comunicación y respeto en el aula. Los datos recogidos sirven de feedback para mejorar los procesos de enseñanza/aprendizaje y son retornados al alumnado para que éste también realice una valoración cuantitativa en respuesta a preguntas de cuestionarios sobre las variables antes citadas.

En lo referente al profesorado, a la organización académica y a la infraestructura, la valoración también se realiza **desde la perspectiva del alumnado**. Finalmente, el uso de **técnicas cuantitativas** se combina con **técnicas cualitativas** que promueven las dinámicas de grupo, tanto con profesores como con alumnos, coordinados por la figura de un profesor responsable, de manera que se **redacta un documento final** donde se enfatizan los aspectos positivos y, sobre todo, los mejorables en el proceso de enseñanza/aprendizaje de competencias, así como estrategias que puedan promover dicha mejora.

- Análisis de las dificultades de estudio y aprendizaje del alumnado. Éste se fundamenta sobre aspectos referidos a la organización, planificación, lectura, elaboración y comprensión. Este análisis se realiza con técnicas de recogida de información cuantitativas (test sobre hábitos y dificultades de estudio) y cualitativas (procesos de investigación-acción en el aula con el alumnado para definir sus principales dificultades de estudio y aprendizaje). La convergencia de ambos tipos de información, cuantitativa y cualitativa, lleva a la redacción final de un documento sobre la mejora de hábitos, técnicas de estudio y estrategias de aprendizaje, que se trabaja tanto en grupos, como individualmente.

#### Evidencias sobre procedimientos de valoración de las Prácticas Externas y del Trabajo Fin de Máster

Estos procedimientos permiten la evaluación y cumplimiento de unos criterios de calidad establecidos en el **Sistema de Garantía Interno de la Calidad**, que se explicarán en su apartado correspondiente. En este sentido, las evidencias que pueden relacionarse con el seguimiento del progreso académico y/o profesional del alumnado se referirán a:

- Las prácticas externas en el Plan de Estudios del Máster Universitario en Podología Deportiva la formación a través de prácticas externas se realiza a lo largo del curso académico con un total de 9 ECTS. En el diseño de las prácticas externas se procederá al análisis de los resultados sobre la calidad de los programas formativos.
- El Trabajo Fin de Máster (TFM): en el Plan de Estudios del Máster Universitario en Podología Deportiva, realización del Trabajo Fin de Máster se realiza a lo largo del último semestre del máster refiriendo un total de 6 ECTS para el alumno.

Este sistema tendrá una estructura de **evaluación tutorial** (interna y docentes universitarios), así como de **autoevaluación o autodiagnóstico**. La evaluación tutorial y la autoevaluación se basan en seis criterios en los que se contemplan todos los elementos de las prácticas:

- Programa de prácticas;
- Organización de las prácticas ;
- Recursos Humanos;
- Recursos Materiales;
- Desarrollo de las prácticas;
- Evaluación de los Resultados.

A continuación, se describen los mecanismos utilizados para la evaluación los resultados del aprendizaje práctico del alumno:

#### Prácticas externas

Se realizan en un módulo de 12 ECTS con carácter de obligatoriedad. Persigue, como objetivo general, integrar al alumno en un contexto de aprendizaje ubicado en campos reales relacionados con la práctica y con el desempeño del rol profesional, asegurándonos así su familiarización con la vertiente práctica. En este sentido, se trata de posibilitar a los estudiantes la adquisición de conocimientos, competencias, información y práctica necesarios para el ejercicio del rol profesional.

Los objetivos específicos que se persiguen con ésta materia son:

- Permitir un contacto con la práctica de la Podología Deportiva.
- Introducir al estudiante en la problemática que se presenta de modo cotidiano en las clínicas en las que habrán de desenvolver su propia actividad profesional.
- Potenciar el rendimiento personal de los estudiantes a través del desarrollo de las habilidades requeridas para alcanzar una formación verdaderamente integral.
- Favorecer la capacidad crítica y reflexiva de los estudiantes, fomentar la toma de decisiones y poner en práctica su capacidad de análisis y síntesis.

El estudiante estará apoyado por un **tutor/a académico (interno)**, cuya función es la de servir de orientador académico para el alumno en prácticas. Además de las citas periódicas que se establezcan con el tutor interno, este estará siempre disponible para los alumnos tutelados a través de las vías de comunicación con el profesorado existentes en la UCV (intranet; tutorías virtuales, reuniones periódicas, etc.)

Con el objetivo de guiar y tutelar al alumno durante las Prácticas externas, los tutores internos realizarán diferentes entrevistas y actividades formativas y de tutelaje, que podrán ser individuales o con el conjunto del grupo tutelado.



También se realizarán seminarios de laboratorio, cuya finalidad es la preparación antes de la incorporación de los alumnos a las prácticas formales en los centros respectivos. En este seminario, el tutor interno orientará personalmente a los alumnos sobre las distintas situaciones profesionales sobre los intereses, aptitudes, exigencias, tanto de los alumnos.

Formará y practicará con los alumnos las habilidades básicas para el desempeño laboral de las funciones en los ámbitos profesionales. Clarificará el sistema de evaluación de las Prácticas externas y los pasos que los alumnos deben seguir para elaborar y presentar el trabajo/memoria de Prácticas externas.

La evaluación del alumno/a en la materia de Prácticas externas será un promedio ponderado de las siguientes áreas:

- Asistencia y Participación activa en entrevistas tutorizadas, actividades propias de los seminarios y actividades prácticas 10-20%.
- Valoración por parte del tutor de prácticas.

#### Trabajo Fin de Máster

El trabajo fin de máster, que constará de 6 ECTS a realizar durante todo el curso académico y se presentará ante el tribunal en el último semestre del máster, consistirá en un trabajo tutelado de investigación o derivado de la actividad formativa desarrollada en las prácticas externas. En todo caso, el estudiante deberá demostrar su capacidad para su elaboración y exposición en público.

El mecanismo de evaluación del trabajo de fin de máster establece que el alumno está capacitado para desarrollar los conocimientos en Podología Deportiva necesarios que le permitan comprender, interpretar, analizar y explicar un determinado caso clínico en algún ámbito profesional y/o de investigación, valiéndose de las competencias, las destrezas y las habilidades necesarias para estudiar, evaluar y/o intervenir, a fin de solucionar dicho caso.

El trabajo fin de máster es un trabajo profesional, técnico y/o científico, integrador y potenciador de los conocimientos adquiridos, que debe realizar y presentar todo alumno de cada máster, siempre que haya cumplido con las condiciones establecidas para poderse matricular del trabajo fin de máster.

La finalidad de este trabajo es que el alumno, futuro profesional, integre los conocimientos adquiridos y demuestre que ha desarrollado las competencias necesarias para ejercer su profesión. Por tal motivo, el trabajo final de máster debe ser un trabajo acorde a lo que se espera que un profesional con ese título sea capaz de realizar.

Los objetivos de dicho trabajo fin de máster serán:

- Integrar y aplicar con criterio profesional, creatividad, iniciativa y metodología, los conocimientos y técnicas adquiridas durante su máster.
- Consolidar e incrementar los conocimientos y competencias recibidos a lo largo del máster en los criterios que deberá aplicar durante su vida profesional.
- Proporcionar soluciones eficaces y eficientes a los problemas que se presenten en su trabajo fin de máster, utilizando los conocimientos, técnicas, competencias y aptitudes alcanzados y desarrollados durante el grado.

Los Trabajos de Fin de Máster versarán sobre la propuesta, realización y valoración de un trabajo original y específico teórico o empírico sobre los contenidos del Máster Universitario en Podología Deportiva, desarrollando un aspecto monográfico de los contenidos desde una perspectiva transdisciplinar.

El Trabajo fin de Máster además de entregarse por escrito, se defenderá presencialmente frente a un Tribunal compuesto por profesores universitarios.

El Trabajo fin de Máster podrá ser de índole teórica o empírica. Si fuera de índole teórica, versará sobre contenidos referidos a temas originales, o que, siendo conocidos, agregan características que mejoran el conocimiento general existente sobre el tema.

No se excluyen los trabajos de revisión bibliográfica de elaboración y conclusiones personales de temas vinculados a la especialidad de la profesión.

Si fuera de índole empírica podrá consistir en:

- Análisis de casos clínicos, con un diseño personal del caso único.
- Valoración y análisis de un asesoramiento quirúrgico de especial trascendencia.
- Realización de un trabajo de investigación propio y original basado en la metodología cualitativa y/o cuantitativa experimental.

Los alumnos estarán supervisados en todo momento por un tutor académico quien llevará a cabo el siguiente conjunto de actuaciones para garantizar la calidad del trabajo de fin de Máster:

#### Entrevista de orientación

En esta entrevista el tutor interno orientará personalmente a los alumnos sobre las distintas opciones profesionales así como sobre los intereses, aptitudes, exigencias, tanto de los alumnos como de los itinerarios profesionales implicados en la formación del Máster y en el futuro laboral y académico de los alumnos. Además, clarificará el sistema de evaluación del TFM y los pasos que los alumnos han de seguir en la elaboración del trabajo: presentación oral y entrega por escrito.

#### Clases prácticas y seminarios monográficos

Las clases prácticas y los seminarios monográficos tendrán lugar al principio del periodo formal del TFM. En estas clases prácticas y seminarios, el tutor interno orientará y formará a los alumnos en materias relacionadas con los conocimientos, métodos, técnicas, habilidades y competencias necesarias para la elaboración de un TFM. Así pues, en ellas se trabajarán los conocimientos necesarios para que el alumno pueda localizar, seleccionar y analizar cualquier documento científico y mantenerse actualizado en el desarrollo de su disciplina.



Se promoverá el conocimiento de un conjunto de herramientas fundamentales para el diseño de objetivos, hipótesis y metodologías, así como el desarrollo de trabajos teórico-prácticos especializados. Se ahondará en el manejo y la búsqueda de información (Estrategias básicas de búsqueda de información en la Web, qué buscar sobre educación en Internet, direcciones Web con información y documentación sobre educación), y que ello posibilite el aprendizaje continuo durante su formación universitaria y su quehacer profesional, académico y/o de investigación.

Entrevistas de seguimiento individualizadas y grupales

Las entrevistas de seguimiento se realizarán durante el periodo previo a la presentación del trabajo de Máster y una vez los alumnos hayan elegido tema. En estas sesiones el tutor interno supervisará con los alumnos el desempeño en la tarea, así como la preparación de sus trabajos de presentación (oral y escrita).

Memoria escrita y exposición individual

Consideramos que este trabajo es la antesala del futuro trabajo de nuestros alumnos. Por este motivo, el TFM enlucra la participación activa de los alumnos mediante la presentación oral, (pudiendo utilizar los recursos tecnológicos disponibles) ante un tribunal de profesores universitarios, de una síntesis de lo que ha sido su memoria de TFM (trabajo escrito que también será evaluado) y su experiencia en la realización del mismo.

Dentro de la evaluación del Módulo de TFM se considerarán los siguientes aspectos:

- Valoración global del TFM por tribunal (originalidad del proyecto, calidad del mismo, y defensa oral realizada). : 80-90%
- Asistencia a tutorías del TFM: 10-20%

#### Evidencias del seguimiento profesional de los egresados

Desde el **Departamento de Bolsa de Trabajo** de la Universidad (<https://www.ucv.es/bolsatrabajo/default.aspx>), se procede a un seguimiento profesional/formativo de los egresados que se recoge en evidencias referidas a los siguientes indicadores:

- Seguimiento por correo y telefónico acerca de la situación profesional del egresado;
- Consultas y asesoramiento telefónico al departamento y/o servicio correspondiente sobre necesidades individuales de carácter profesional de los alumnos que han finalizado el Máster;
- Realización de tutorías individuales con aquellos egresados que se encuentran en situación de desempleo;
- Realización de talleres de inserción profesional y búsqueda de empleo con los egresados desempleados;
- Análisis anuales que se realizan en el departamento, cualitativos y cuantitativos, de la inserción profesional del alumnado egresado del Máster Universitario en Podología Deportiva;
- Durante el proceso de depósito del título o en una convocatoria extraordinaria se convocará a los estudiantes que han obtenido la titulación para que cumplimenten una primera encuesta de estudiantes que han finalizado el Máster recientemente. Tras un tiempo aproximado de seis meses o un año después de la consecución del título se pasará una segunda encuesta, con el fin de analizar su inserción laboral;
- Análisis de los datos obtenidos a través de la Bolsa de Trabajo de la UCV.

## 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

|        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|--------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ENLACE | <a href="https://www.ucv.es/oferta-academica/postgrados/ciencias-de-la-salud/master-universitario-en-podologia-deportiva/seccion/documentacion-sgic">https://www.ucv.es/oferta-academica/postgrados/ciencias-de-la-salud/master-universitario-en-podologia-deportiva/seccion/documentacion-sgic</a> |
|--------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

## 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

| 10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN  |                  |
|----------------------------------|------------------|
| CURSO DE INICIO                  | 2013             |
| Ver Apartado 10: Anexo 1.        |                  |
| 10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN |                  |
| No procede.                      |                  |
| 10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN |                  |
| CÓDIGO                           | ESTUDIO - CENTRO |

## 11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

| 11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO |               |                   |                  |
|-----------------------------|---------------|-------------------|------------------|
| NIF                         | NOMBRE        | PRIMER APELLIDO   | SEGUNDO APELLIDO |
| 24315311X                   | JULIO JOSE    | HERRERO           | PONS             |
| DOMICILIO                   | CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA         | MUNICIPIO        |
| C/ Ramiro de Maeztu 14      | 46900         | Valencia/València | Torrent          |



| EMAIL                                          | MÓVIL         | FAX               | CARGO                                    |
|------------------------------------------------|---------------|-------------------|------------------------------------------|
| julio.herrero@ucv.es                           | 686935532     | 963153655         | Decano Facultad Fisioterapia y Podología |
| <b>11.2 REPRESENTANTE LEGAL</b>                |               |                   |                                          |
| NIF                                            | NOMBRE        | PRIMER APELLIDO   | SEGUNDO APELLIDO                         |
| 24363788A                                      | JOSE MANUEL   | PAGAN             | AGULLO                                   |
| DOMICILIO                                      | CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA         | MUNICIPIO                                |
| C/ Quevedo 2                                   | 46001         | Valencia/València | Valencia                                 |
| EMAIL                                          | MÓVIL         | FAX               | CARGO                                    |
| 060@ucv.es                                     | 647418935     | 963153655         | Rector                                   |
| <b>11.3 SOLICITANTE</b>                        |               |                   |                                          |
| El responsable del título no es el solicitante |               |                   |                                          |
| NIF                                            | NOMBRE        | PRIMER APELLIDO   | SEGUNDO APELLIDO                         |
| 44857841K                                      | F. JAVIER     | TORRALBA          | ESTELLES                                 |
| DOMICILIO                                      | CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA         | MUNICIPIO                                |
| C/ Ramiro de Maeztu 14                         | 46900         | Valencia/València | Torrent                                  |
| EMAIL                                          | MÓVIL         | FAX               | CARGO                                    |
| javier.torralba@ucv.es                         | 666503163     | 963153655         | Director del Máster                      |



## Apartado 2: Anexo 1

Nombre :2\_Justificacion.pdf

HASH SHA1 :555FF8D85143CBF39BD642D4C944D9D489CAD35A

Código CSV :347631474762169034256280

Ver Fichero: 2\_Justificacion.pdf



#### **Apartado 4: Anexo 1**

**Nombre :**4\_1 Sistemas de información previa.pdf

**HASH SHA1 :**83365148017132F9482ECBCFA7B2E9F8BDD5FA04

**Código CSV :**340145002244687992506124

**Ver Fichero:** 4\_1 Sistemas de información previa.pdf



## Apartado 5: Anexo 1

**Nombre :**5\_1 plan de estudios.pdf

**HASH SHA1 :**EED651D4411F17599DFA74A9A6DC83A882F122B2

**Código CSV :**347630568220799867409757

**Ver Fichero:** 5\_1 plan de estudios.pdf



## Apartado 6: Anexo 1

Nombre :6\_1 Profesorado.pdf

HASH SHA1 :C543CCEF652AA92E0552B24D1B74A744E0F138FE

Código CSV :339404299765003333724927

Ver Fichero: 6\_1 Profesorado.pdf



## Apartado 6: Anexo 2

Nombre :6\_2 OTROS RRHH.pdf

HASH SHA1 :D3B9C1E0152A78B3F7BC5B10E59CB4226085B1B5

Código CSV :339670604345509199993408

Ver Fichero: 6\_2 OTROS RRHH.pdf



## Apartado 7: Anexo 1

**Nombre :** 7\_RECursos MATERIALES Y SERVICIOS.pdf

**HASH SHA1 :** 156BD7C849B9A95D2A5EDFE232B4C7EC8D8065FF

**Código CSV :** 347619908698641044743294

**Ver Fichero:** 7\_RECursos MATERIALES Y SERVICIOS.pdf



## Apartado 8: Anexo 1

Nombre :8 TASAS.pdf

HASH SHA1 :4044B72D27C4F536124146EC9DE24F541F27F9EA

Código CSV :332775182104891706598567

Ver Fichero: 8 TASAS.pdf



## Apartado 10: Anexo 1

Nombre :10 CALENDARIO IMPLANTACION.pdf

HASH SHA1 :CE875846984C6D8E70183F0A04626E1EB37DBAB7

Código CSV :339404423653170382898855

Ver Fichero: 10 CALENDARIO IMPLANTACION.pdf



